



**APORTE SOCIOECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD MINERA AURIFERA
REFERENTE A LA INCLUSIÓN DE FAMILIAS EN CONDICIÓN DE
DESPLAZAMIENTO: ESTUDIO DE CASO MUNICIPIO DE MARMATO,
CALDAS**

Autor: CARLOS ANDRES ECHEVERRI ARRUBLA

**Universidad de Manizales
Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas
Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente
Manizales, Colombia
2017**

**APORTE SOCIOECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD MINERA AURIFERA
REFERENTE A LA INCLUSIÓN DE FAMILIAS EN CONDICIÓN DE
DESPLAZAMIENTO: ESTUDIO DE CASO MUNICIPIO DE MARMATO,
CALDAS**

Autor: Carlos Andrés Echeverri Arrubla

**Tesis presentada como requisito para optar al Título de Magíster en
Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente**

Director Mg. Diego Hernández García

Línea de Investigación: Desarrollo Sostenible

**Universidad de Manizales
Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas
Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente
Manizales, Colombia**

2017

Dedicatoria

*A mi madre Margarita Arrubla y a mi esposa
Luisa López, artífices fundamentales de este
logro. Gracias por el apoyo incondicional.*

Agradecimientos

Gracias a Dios por permitirme culminar esta meta.

Agradezco a mi presidente de tesis, Diego Hernández García por su asesoría y paciencia, a Evelyn Manosalva Rodas por sus valiosos aportes y a la doctora Luz Alba Sierra Sierra por apoyarme en este proceso.

Resumen

Esta investigación se llevó a cabo en el municipio de Marmato, Caldas.

Pretende dar a conocer aspectos socioeconómicos de la población en condición de desplazamiento, presente en el municipio y que tiene una dependencia directa o indirecta de la actividad minera aurífera.

Según el RUV (Registro Único de Víctimas) el Municipio de Marmato, cuenta con un total de 288 víctimas registradas. Dentro de las cuales, 270 son víctimas del conflicto armado y 18 son víctimas según sentencias, eso quiere decir, que son víctimas incluidas en el cumplimiento de la Sentencia C280 y Auto 119 de 2013.

A través de una encuesta aplicada a 40 personas en condición de desplazamiento y del trabajo con 3 grupos focales, en los que se incluyen población desplazada, representantes de Alcaldía, personería, asociaciones de víctimas y mineros del municipio, se investigó la relación existente entre la actividad minera aurífera y la población desplazada, teniendo en cuenta la relación laboral, las condiciones socioeconómicas de la población objeto de estudio y las afectaciones culturales económicas y sociales que se generan en los nuevos pobladores y en el municipio en general.

Se logra identificar que las bases de datos de información municipal, departamental y nacional y de las entidades, encargadas del proceso de sistematización y unificación de datos, presentan grandes diferencias en las cifras de desplazados en los municipios y en los métodos de recolección de información, evidenciando en esta investigación la necesidad de parametrizar las metodologías y fuentes de datos.

El 80% de la población desplazada escoge a Marmato como municipio destino por razones estrictamente laborales y de generación de ingresos, los hombres se vinculan a la actividad directa de explotación minera y las mujeres están al cuidado del hogar o se dedican a actividades económicas comerciales y de servicios.

Marmato al haberse transformado en un municipio receptor de población desplazada, incrementó los conflictos sociales internos por la invasión de terrenos y predios baldíos y la explotación ilegal de minas abandonadas o con problemas legales de titulación, obligando al gobierno local a implementar los programas de inclusión y reparación de víctimas establecidos por el gobierno nacional.

Palabras Clave

Minería aurífera, población desplazada, actividad laboral, impacto socioeconómico, programas del estado.

Abstract

This investigation was carried out in the municipality of Marmato, Caldas.

It aims to publicize socioeconomic aspects of the population in displacement condition, present in the municipality and that has a direct or indirect dependence on gold mining activity.

According to the RUV (Unique Victims Registry), the Municipality of Marmato has a total of 288 registered victims. Among which, 270 are victims of armed conflict and 18 are victims according to sentences, that is to say, they are victims included in compliance with Sentence C280 and Order 119 of 2013.

Through a survey applied to 40 people in displacement status and work done with 3 focus groups, which include displaced population, representatives of the mayor's office, legal status office, associations of victims and miners of the municipality, the relationship between the gold mining activity and the displaced population was investigated, taking into account the employment relationship, the socioeconomic conditions of the population under study and the economic and social cultural affectations that are generated in the new settlers and in the municipality in general.

It is possible to identify that the databases of municipal, departmental and national information and of the entities, in charge of the process of systematization and data unification, show great differences in the figures of displaced people in the municipalities and in the methods of information collection, evidencing in this investigation the need to parameterize the methodologies and data sources.

80% of the displaced population chooses Marmato as a destination municipality for strictly labor and income-generating reasons, men are linked to direct mining activity and women are in the care of the home or engaged in commercial economic activities and of services.

Marmato, having become a municipality that receives displaced population, increased internal social conflicts due to the invasion of uncultivated lands and properties and the illegal exploitation of abandoned mines or legal problems of titling, forcing the local government to implement the inclusion and reparation of victims established by the national government.

Key Words

Gold mining, displaced population, labor activity, socioeconomic impact, state programs.

Contenido

Introducción	10
1. Aporte socioeconómico de la actividad minera aurífera referente a la inclusión de familias en condición de desplazamiento: estudio de caso municipio de Marmato, caldas	13
1.1. Planteamiento del Problema.	13
1.2. Descripción del área problemática	17
1.2.1. Naturaleza de la propuesta investigativa.....	22
1.3. Pregunta de investigación.....	24
2. Justificación	24
3. Objetivos	27
3.1. General.....	27
3.1.1. Específicos	27
3.2. Categorías de Análisis	28
3.2.1. Actividad Minera	28
3.2.2. Inclusión de Familias Desplazadas	28
3.2.3. Condiciones socioeconómicas de las familias desplazadas vinculadas a la actividad minera	28
3.2.4. Afectación socioeconómica al contexto municipal.....	28
4. Marco teórico y referencial.....	29
4.1. Normatividad Minera en Colombia.....	32
4.2. Estadísticas mineras	36
4.2.1. Indicadores macroeconómicos de la minería colombiana.	41
4.3. Estudio Socioeconómico	45
4.4. Desplazamiento forzado	48
4.4.1. Desplazamiento forzado en Colombia.	55
4.4.1.1. Desplazamiento forzado en Caldas y Marmato.	58
4.5. Presencia de grupos armados en el departamento.	60
4.6. El concepto Sentipensar	60
5. Metodología	61
5.1. Factibilidad inicial.....	61
5.2. Delimitación de la investigación	62
5.3. Definición del tipo de investigación	62
5.4. Determinación de la población, la muestra, unidad de análisis y de observación	63

5.4.1.	Recolección de información	64
5.4.1.1.	Fuentes de Recolección.....	64
5.4.1.2.	Técnicas y proceso para la recolección de información.	65
5.4.1.3.	Proceso de análisis	66
5.5.	Instrumento de investigación	66
5.5.1.	Diseño del instrumento de recolección de información.....	66
5.5.2.	Sistematización y Análisis de resultados.....	68
5.5.2.1.	Contexto.....	68
5.5.2.2.	Análisis de Información	69
5.5.2.2.	Análisis de Resultados Grupo Focal	84
6.	Conclusiones y Recomendaciones	86
7.	Bibliografía	88
8.	Anexos.....	90
8.1.	Cuestionario de entrevista	90

Tablas

Tabla 1 Comparativo étnico de la población del alto occidente de Caldas y municipios aledaños de Risaralda	31
Tabla 2 clasificación de minerales metálicos en Colombia por departamento.....	34
Tabla 3 Exportaciones por sectores	35
Tabla 4 Inversión Directa extranjera por sector	36
Tabla 5 producción de oro	37
Tabla 6 Precio promedio de minerales	38
Tabla 7 PIB minero	38
Tabla 8 Exportaciones mineras	41
Tabla 9 Inversión extranjera directa en minería	42

Introducción

El tema de la minería y el tema del desplazamiento forzoso, son de gran interés en el ámbito nacional; temas de actualidad, que generan diversas opiniones y conflictos. No se busca sentar directrices sobre los temas específicamente, sino realizar un análisis focalizado en el municipio de Marmato, Caldas, buscando un punto de encuentro entre la actividad minera aurífera y la población en condición de desplazamiento que está presente en el municipio.

El proyecto de investigación nace de la necesidad de establecer de qué manera, ha influido la actividad minera del municipio de Marmato Caldas, sobre las familias desplazadas que han migrado a éste municipio. La Minería, es sin lugar a dudas un oficio que practicado responsable y organizadamente, provee un gran aporte para el desarrollo económico del país, sin embargo, el tema de la minería ilegal, la falta de responsabilidad ambiental y las dificultades que presentan las titulaciones mineras, particulares y extranjeras, acentúan la problemática del desarrollo económico y social, a pesar de toda la legislación existente sobre el tema.

En términos generales, podrían brindarse opiniones similares para el tema del desplazamiento en el territorio nacional. Los problemas de violencia, la falta de cifras concretas en términos de víctimas y más recientemente la ley de justicia y paz.

Todos estos tópicos en conflicto, tanto para la minería como para el fenómeno del desplazamiento hacen muy difícil el concretar un desarrollo de los factores y un norte político y económico para el país.

Se puede decir que nos adentramos en la exploración de conjugar los temas mineros y el desplazamiento, no solo es un camino espinoso si no necesario, puesto que se requiere investigación en el tema de cómo la población desplazada, ha encontrado en la minería, una salida económica y una estabilidad social en términos de fortalecimiento socio-económico en general, tratando también de identificar el desarrollo de temas como la inclusión social en el nuevo territorio, el acceso a los programas del estado y la conjugación del quehacer cultural tradicional y adquirido, entre una sociedad establecida y una nueva población con una carga emocional fuerte, pero en un nuevo comienzo como familia y sociedad.

Se hace necesario en la identificación de estos aportes, comprender que el desplazamiento forzado en Colombia, representa un fenómeno con alta magnitud de víctimas, no solo en el sentido de personas desplazadas de su territorio, por

parte de actores del conflicto de diferente criterio político, sino que son víctimas de violencia física, muerte, secuestro y en fin, de muchas clases de violencia intelectual y física; sin embargo, nos centraremos en el concepto del desplazamiento forzoso y la actividad minera en nuevos territorios poblados, el cual es el tema central de la investigación. Estas víctimas del conflicto no han sido hasta el momento reparadas en su totalidad. Lo que significa que la sobrevivencia de estas familias se genera a partir del desempeño de sus miembros en actividades laborales de tipo formal e informal. Así que la minería puede llegar a representar para ellos, un mecanismo de apoyo a su sobrevivencia porque les permite trabajar en la explotación aurífera directamente o como prestadores de servicio del personal ya vinculado.

El ejercicio investigativo pretende además, hacer una recolección de información necesaria que lleve a la comprensión de las maneras en las que las familias se vinculan al trabajo en la minería y como a través de éste, adquieren estabilidad social. Para ello, también es necesario, conocer las condiciones socio-económicas de estas familias, para desde allí comprender las necesidades latentes que las llevan a vincularse al oficio minero. Se analiza si la actividad minera en el municipio, incide en la decisión de desplazarse a éste. Socialmente se indaga del cómo han sido recibidos por la población residente y que acervo cultural se conserva y cual han adaptado en su nueva situación. Se pretende establecer igualmente, que tipos de apoyo reciben estas familias de los programas estatales para la población desplazada presente en el municipio.

Se considera que este tipo de investigaciones aporta información importante a los estudios que frente a la minería y el desplazamiento; se desarrollen en la región y el país, sirviendo como fuente de datos a municipios mineros o con población desplazada, a entidades públicas del ámbito social y en general a todas las entidades estatales o privadas que intervienen en el proceso de desarrollo minero y social tanto de Marmato, Caldas, como de Colombia.

Favorece la pertinencia de la información a nivel nacional en el ámbito público y privado, en el comparativo de cifras de las diferentes entidades de apoyo a población víctima y desplazada para unificar la identificación, organización y participación en los programas estatales y la inclusión de este tipo de población en las zonas geográficas que están impactando actualmente.

Es claro que el tema toma aún más relevancia en estos momentos, donde se desarrolla un proceso de paz y se espera un posconflicto, el cual incluye el tema de reparación de víctimas y que busca que estas familias tengan por fin una paz moral y física, y que se adapten a su nueva condición de territorialidad, de una

forma incluyente y activa que permita su desarrollo socioeconómico y su incidencia en el territorio. Sin embargo, algunos programas gubernamentales para la atención y reparación de las víctimas, no busca el adaptarlos al nuevo espacio de vida, sino que pretende el retorno de la población desplazada a sus territorios de origen.

El aspecto metodológico se diseña con el objetivo de obtener información directamente en la fuente, que permita realizar un análisis focal en el municipio, sobre los dos temas objeto de investigación, tanto la población víctima del desplazamiento, como la actividad aurífera local, sin embargo, ambos temas, son investigados en una interrelación, es decir, no se hace un análisis por separado, sino que se busca un punto común, en donde la población objeto, se relaciona con una actividad económica, generándose un impacto.

Para el análisis del impacto socio-económico, se recopila información de dos fuentes principales, una, la población desplazada, y la otra, actores sociales y gubernamentales del municipio. Se utilizan dos herramientas diferentes para cada fuente. La población desplazada, se aborda desde una encuesta diseñada para captar la información pertinente a la investigación. En el caso de los actores sociales y gubernamentales, se realiza un acercamiento a la información, a través del trabajo con grupos focales.

La investigación es de tipo cualitativo y de carácter descriptivo, donde las bases estadísticas recopiladas contribuyen a un diagnóstico más cercano a la realidad y donde la información directa de los grupos focales se emplea para tener mayor claridad del estado general y puntualmente de situaciones o casos que por diferentes razones no han sido cuantificados o registrados en las bases de datos estatales o municipales. Se plantea una investigación de carácter descriptivo, ya que narra hechos o situaciones relacionadas con las variables de estudio.

1. Aporte socioeconómico de la actividad minera aurífera referente a la inclusión de familias en condición de desplazamiento: estudio de caso municipio de Marmato, caldas

1.1. Planteamiento del Problema.

La minería en Colombia, ha representado históricamente uno de los motores económicos más importantes. El país cuenta con una posición privilegiada, según los estudios geológicos que se han realizado. Además las nuevas tecnologías, han aportado al desarrollo en potencia de este tipo de actividad económica.

Son varias las miradas que sobre la minería existe, en especial por el impacto directo que representa para los ecosistemas. También, por las condiciones laborales bajo las cuales se realiza este oficio, exponiendo también al ser humano que se dedica al mismo.

Esta labor, aunque proporciona un elemento fundamental en el sostenimiento económico de muchas familias, también ha proporcionado afectaciones en la salud a gran parte de los pobladores de las poblaciones aledañas a las explotaciones mineras en general.

Es importante desde esta investigación, realizar una comprensión integral de lo que la minería significa en el país, teniendo en cuenta los pros y los contras, para poder llegar a un ejercicio de reflexión, que permita ser llevado a discusión a partir del ejercicio de campo y la interacción directa con los sujetos de la experiencia que son en este caso las familias desplazadas vinculadas al ejercicio minero en el Municipio de Marmato – Caldas, municipio que ha sido por demás, tradicionalmente minero, pero que ahora se enfrenta al cambio y las transformaciones que se han generado a partir de la llegada de multinacionales al país y de las nuevas tecnologías para la minería. El incremento del precio del oro en los años 2005 y 2006 generó un incremento de la actividad de exploración y explotación del mineral. El gobierno de la época autorizó la adjudicación de títulos en el municipio, el cual se incrementó significativamente en número en pocos meses. Atraídas por la rentabilidad, varias empresas mineras del mercado internacional se dedicaron a comprar títulos mineros, buscando adquirir casi la totalidad de los derechos con el

fin de establecer una minería a campo abierto, lo cual figuraba como un objetivo. Los títulos mineros se pagaron por valores muy por encima del costo real del mercado en el momento, podría decirse que fueron comprados a un precio relativamente alto.

Otro objetivo de las empresas mineras al obtener los títulos era el de poner en la bolsa de valores las acciones del proyecto, lo cual sucedió exitosamente y las titulaciones pasaron a unos poseedores de mercado de mayor musculo financiero. No obstante, el proyecto de explotación de oro a cielo abierto no cumplió con las especificaciones técnicas requeridas para llevarse a cabo, lo que impidió el inicio del proceso pensado.

Las minas quedaron a merced del abandono y sin un doliente cercano que cuidara de su mantenimiento, terminaron invadidas nuevamente, no solo por los antiguos poseedores si no por otras personas que vieron en este abandono la oportunidad de conseguir algún dinero explotando las minas existentes y abriendo otras en suelos que ya tenían un poseedor internacional y ausente. Este caso que se ha vivenciado en Marmato y a la fecha no tiene una solución satisfactoria a las partes intervinientes puesto que el litigio entre las empresas multinacionales y los mineros tradicionales ha tenido la intervención del estado como garante pero aún no se tiene la claridad que se requiere.

En este aspecto de titulación se tiene entonces el precedente de la compra de títulos a los mineros tradicionales, los cuales en una primera instancia vendieron sus derechos, pero que finalmente en un alto porcentaje se devolvieron a sus minas a la explotación artesanal, ya sin el derecho legal. También se presenta que la población en general no ha permitido que las multinacionales ejerzan la actividad minera a cielo abierto como se pretendía inicialmente por las transnacionales, esto a través de protestas sociales y reclamaciones del derecho al trabajo y la minería tradicional entre otros argumentos.

Es lógico encontrar dentro de los nuevos colonos de las minas, ya fuera el propietario inicial o una persona nueva que aprovechaba el desorden legal, se encontraban algunos desplazados que llegaban al municipio de Marmato y explotaban las minas aunque fuera por días u horas a la semana y que utilizaban técnicas contaminantes y con el uso de explosivos, sin tener un control de las autoridades en la explotación y en el uso de técnicas inadecuadas. Desafortunadamente no se puede cuantificar en cifras la cantidad de personas en condiciones de desplazamiento que estaban inmersos en este tema dado su condición de ilegalidad, pero si se conoce de casos que se develaron en los grupos focales pero que se salen del área de la cuantificación exacta o la estadística real.

De la investigación la ruta del oro, donde se analizan tres municipios de Colombia, se rescata un pequeño fragmento de donde se podría obtener mayor claridad en el tema para el municipio de Marmato.

“Las tres multinacionales canadienses que han pisado el territorio tienen un mismo objetivo: comprarlo todo, tumbarlo y armar una mina a cielo abierto que permita sacar el metal mucho más rápido. Como explica Natalia Arenas: “El plan es convertir a Marmato en una especie de Cerrejón dorado de 850 metros de profundidad, suficiente para enterrar cuatro torres del edificio Colpatria”.

La Gran Colombia Gold sabe del botín que hay en el pueblo, comparable con la quinta mina de oro más grande del mundo que queda en Argentina, también operada por canadienses. Por eso, no sólo ha intentado comprar los títulos faltantes, sino que han financiado el traslado del pueblo al Llano: la planicie que queda en la parte de abajo de la montaña. Ahí la compañía ha construido un colegio y un hospital. Incluso hubo un intento de trasladar la Alcaldía y la iglesia, pero la comunidad no dejó. Y aunque el Llano cuenta con sus habitantes, el pueblo de Marmato “viejo” no bajó y no piensa hacerlo”.

Buscando su legalización, algunos mineros han querido entrar en un proceso jurídico con el estado el cual ha estado lleno de tropiezos, desde la concepción jurídica estatal y la realidad del minero tradicional, hasta el conflicto social que se ha profundizado con el tema de la ilegalidad y el aumento de la población flotante en el municipio, incluida la población víctima en condición de desplazamiento que con su llegada continua convirtieron a Marmato en alternativa económica y en municipio receptor de esta población.

Un aparte de la entrevista concedida por el señor Yamil Amar, presidente del comité pro defensa de Marmato desde el 2006, nos ilustra un poco más sobre el tema.

“Acá hay muy poco analfabetismo. Pero un pequeño minero no es capaz de reunir todos esos requisitos. Y si consigue el título, no es capaz de sostenerlo. No consideran casos específicos, lo mandan todo desde Bogotá. Un pequeño minero tiene que reunir lo mismo que una multinacional ahora.

Yamil dice que además están buscando la manera de frenarlos. En el proceso siempre les devuelven los papeles por algo y a veces les enredan la venta de explosivos. Dice que la autoridad puede derrumbar, decomisar y destruir el material de trabajo. Y además los mineros no encuentran ni donde venderlo. Ahora están exigiendo el Registro Único de Comercialización de Minerales (RUCOM), un requisito con el que el Gobierno busca evitar crímenes conexos a la minería. Para los pequeños mineros ha significado vender el oro por debajo del precio y, en ocasiones, en el mercado negro”.

Ahora bien, como se mencionaba anteriormente, la población sujeto de la investigación son las familias desplazadas, vinculadas a la actividad minera. Por lo cual, es necesario comprender el desplazamiento forzado como una realidad de gran impacto sobre la población colombiana, puesto que, a la fecha es el hecho victimizante, consecuencia del conflicto armado, que ha producido el mayor número de víctimas en la historia.

Siendo la población desplazada, el objeto primario de la investigación, también se deben incluir como testimonio práctico y estadístico, a los actores naturales y estatales del municipio, es así como se extrae información de entes como alcaldía, hospital, grupos activistas sociales y ambientales, y en general, se trata de tener los conceptos y las estadísticas, que nos puedan apoyar en el cumplimiento de los objetivos y el poder generar unas conclusiones puntuales, basados en el mayor número de actores posibles, donde entran las familias desplazadas y todos los demás grupos o personas que de alguna manera, interactúan con la población objeto o con la actividad minera en el municipio.

El denominado boom de la minería desde finales de la década anterior, puso a Marmato como un municipio de interés de llegada para las personas en condición de desplazamiento, prometiendo una posibilidad de ingreso y futura estabilidad a las familias desarraigadas.

Surge el fenómeno de tener en el municipio una población nueva, familias que venían de diferentes lugares del departamento y del país y que no estaban contempladas en los cálculos establecidos en el municipio para un ordenamiento territorial y un desarrollo social y económico. Una vez que comenzaron a llegar las familias desplazadas, en el municipio se creó la necesidad de solicitar la ayuda de las entidades del estado para cubrir las necesidades básicas de una población desamparada. No obstante, la posibilidad cercana de emplearse en la actividad minera rápidamente, facilitó que algunas familias empezaran a cubrir sus

necesidades básicas y se establecieran en algún lugar del municipio, en zonas tanto rurales como urbanas de manera legal e ilegal.

El acceso laboral se presentó también a personas que no habían tenido experiencia anteriormente en la actividad minera y lograron vincularse como trabajadores directos en las minas y también en otras actividades externas como vendedores informales, transportadores, comerciantes y en una gama de posibilidades laborales de generación de ingresos, que no era la explotación del mineral, pero sí en actividades complementarias que finalmente se articulan con la actividad básica de la minería aurífera.

El municipio de Marmato enfrenta una necesidad no prevista, de ampliar la cobertura de atención primaria en vivienda, salud y educación, a unos nuevos habitantes que demandaban atención hospitalaria, cupos adicionales en las instituciones educativas, auxilios alimentarios y un lugar autorizado para establecer su vivienda familiar.

Algunos de los nuevos pobladores empezaron a forjar un camino de ilegalidad en el proceso de establecimiento en el municipio. Se presentaron invasiones de minas abandonadas o en conflicto jurídico, invasión de predios rurales, invasión de predios declarados inhabitables por estar en condiciones de riesgo, además del incremento de fenómenos como mendicidad, delincuencia común, prostitución y otros que generaron finalmente una elevación de la tasa de homicidios y del porcentaje de conflictos internos y de violencia local.

1.2. Descripción del área problemática

La historia del proceso minero de Marmato data desde hace más de 500 años, los primeros habitantes fueron los indígenas Cartamas, hasta la llegada de la colonización española, en la que se introdujeron esclavos afrodescendientes para la extracción del mineral, desalojando a la población indígena y generando una mezcla cultural y de razas que residen la región, en la que predomina la población afro, superior al 50% de los habitantes actuales del municipio. A partir del siglo XIX, se empieza la redistribución de las minas a ingleses hasta la guerra de los mil días, época en la que el general Vásquez Cobo vendió las minas a las primeras compañías mineras inglesas y desde entonces el interés de compañías extranjeras que constantemente están llegando con el fin obtener las licencias para la exploración y explotación del abundante mineral de la montaña dorada de

Colombia, en la cual se cuentan reservas aproximadas de 11,8 millones de onzas de oro.

Según la Agencia Nacional de Minería (2015), en el pueblo hay 551 bocaminas que se dividen en 121 títulos mineros, de los cuales, 96 pertenecen a Gran Colombia Gold, que se apoderó del 79% de la montaña.

Con la llegada de la locomotora minera que prometió progreso y desarrollo para las zonas mineras del país, la población minera tradicional del municipio, que explotaba y extraía el mineral artesanalmente, se encontró en una nueva realidad, la de competir con las empresas multinacionales extranjeras (principalmente canadienses) en todo sentido, desde los requisitos y trámites para la adquisición de los títulos mineros, el acceso a los explosivos, a los químicos y un factor determinante, la competitividad, la participación en el PIB regional y nacional y los aportes en regalías, llamativo para el gobierno nacional debido a que son las empresas que más recursos generan para el país.

Se suma a esta problemática lo planteado en la investigación realizada por Natalia Arenas denominada: El pueblo que se le atravesó al progreso (2013)

“Antes del código de minas del 2001, en Marmato las empresas extranjeras sólo podían sacar oro de la base del cerro. La parte de arriba estaba reservada para la pequeña minería. La ley 66 de 1946 había dividido el cerro en dos y durante 55 años ambos tipos de minería convivieron en paz, cada una en su parte. El cerro funcionaba como un gran edificio y cada título se manejaba como un apartamento. Pero el nuevo código alteró las reglas de juego y cambió la manera de entregar los títulos: ahora, el cerro no sería repartido por apartamentos sino por pisos. La ley que había sido promulgada por el presidente conservador Mariano Ospina quedó convertida en letra muerta. Las multinacionales tuvieron vía libre para entrar a explorar la cima de la montaña y adquirir la concesión sobre las minas de los mineros tradicionales”.

Se suma que la compañía minera Colombia Goldfields compró minas y beneficios (molinos) de procesamiento de roca para extracción de mineral, pero también compró casas y predios del cerro El Burro aprovechando el nuevo orden de la minería en Colombia y es la urgencia manifiesta reglamentada en el año 2005 por el ministerio del interior, después de los deslizamientos generados en la zona alta del cerro, en donde se encuentra ubicada la cabecera municipal, en la que se

aprovecha la posibilidad que plantean las compañías multinacionales de trasladar la parte alta del municipio a la vereda El Llano en la parte baja del cerro a 5 km de la cabecera municipal, con la intención de cambiar la minería de socavón por la minería a campo abierto y tener una gran bocamina que permita la explotación a gran escala, acabando definitivamente con el cerro. Sin embargo, no se tuvo en cuenta que la población tradicionalmente minera arraigada en su municipio, no le interesa cambiar el modo de vida, ni trasladarse a la zona baja del cerro, prefieren conservar sus costumbres y hábitos, mantener su cotidianidad, preservar sus prácticas mineras tradicionales en la parte alta del cerro como lo hicieron hasta el cambio en la política minera en el año 2001, con la que entraron en conflicto los pequeños mineros y la gran empresa multinacional.

Como lo cita Arenas (2013), con el lema de promover la “confianza inversionista” en el país, desde inicios de la década pasada, el gobierno nacional ubicó al sector minero-energético como eje central del crecimiento económico, políticas que aún continúan vigentes, con lo que se logró que la inversión extranjera directa se incrementara de 2,4 millones de dólares en el año 2000 a 13,2 millones de dólares en el año 2011, según el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO, logrando un crecimiento inversionista extranjero que pasó de 5,04% en el año 2000 a 58,22% en el 2011, siendo el sector de mayor inversión extranjera, se aprovecha también el incremento de los precios del gramo de oro que pasó de \$ 16.000 a \$ 87.000 en tan solo 10 años (años 2000-2011) según datos del banco de la república.

Los Marmateños dependen de manera directa o indirecta de la actividad minera, en su mayoría de las actividades extractivas alrededor del 80% y el resto de la población al desarrollo de actividades conexas como transporte, compra venta, comercialización de productos, los molinos de beneficio del oro, todos enfocados en la atención a los mineros, servicios de alimentación, expendio de licores, discotecas y bares, generando un gran flujo de prostitutas que llegan de diferentes ciudades los fines de semana, hasta brujos que protegen y adivinan el futuro de los mineros, así como los entidades de la administración municipal y la iglesia que conserva un fuerte valor social para los pobladores.

Para soportar la información y anexarle un contexto ambiental que también forma parte de la problemática se referencian 2 investigaciones realizadas previamente, teniendo en cuenta que son de enfoque ambiental y minero, pero que aportan a esta investigación datos relevantes la primera realizada por Gómez y Rojas, 2014. Denominada “Afectación ambiental de la calidad del agua de la quebrada cascabel generada por la explotación minera artesanal del municipio de Marmato departamento de Caldas”. Esta investigación, tuvo como finalidad, determinar el grado de afectación ambiental de la calidad de agua de la quebrada

cascabel, en relación al impacto ocasionado por las descargas de las actividades desarrolladas en el proceso productivo de las plantas de beneficio de oro o molinos artesanales; a partir de la relación causa - efecto de las áreas de influencia directa de la fuente hídrica.

Este documento, aporta a la presente investigación, en el sentido que ratifica la minería en el municipio de Marmato como el sector económico de mayor generación de empleo, sin embargo también se presenta como la principal causante del deterioro de los recursos naturales de la región, además de que ha promovido los conflictos sociales en el municipio. También aporta en el punto que define el proceso minero aurífero como un proceso mayoritariamente artesanal, lo que implicaría mayor utilización del recurso humano en el proceso extractivo; esto eleva las estadísticas de uso de mano de obra y por lo tanto de la generación de empleos directos.

La otra investigación es la realizada por Ángel y Alvear, 2013, donde de igual forma, se exploran los impactos ecosistémicos de la explotación aurífera, sobre la micro cuenca de la quebrada Cascabel en el municipio de Marmato Caldas. En esta investigación, en primera medida, cabe mencionar que también se resalta, que la actividad minera junto con la agricultura y el comercio, representan la base económica del municipio. Se expresa que la minería es la principal fuente de ingreso, pero que el ingreso económico depende de la calidad y cantidad del mineral que se extrae.

Nos aporta esta investigación, desde el punto de vista del análisis del ecosistema y la disponibilidad ambiental e hídrica, ya que, según Ciro, 2004, estos ítems determinan también el nivel socioeconómico de los pobladores de la zona, tanto en las características del entorno, la calidad de oferta ambiental y la actividad sociocultural que se desarrolla.

Según el RUV (Registro Único de Víctimas) el Municipio de Marmato, cuenta con un total de 288 víctimas registradas. Dentro de las cuales, 270 son víctimas del conflicto armado y 18 son víctimas según sentencias, eso quiere decir, que son víctimas incluidas en el cumplimiento de la Sentencia C280 y Auto 119 de 2013; por medio de la cual, se hace seguimiento a las acciones adelantadas por el gobierno nacional para la superación del estado de cosas inconstitucional declarado mediante sentencia T-025 de 2004 en relación con el componente de registro y se dictan las medidas necesarias para mejorar la atención de la población desplazada por la violencia.

Cómo se ha evidenciado el desplazamiento forzado surge por el conflicto armado interno, debido a la presencia de grupos armados al margen de la ley, con cuyas acciones violentas obligan a que el fenómeno se agudice y se incremente el número de familias desplazadas. La migración hacia otros territorios foráneos genera cordones de miseria en el entorno de estas familias, lo que conduce a una inestabilidad económica que surge por la falta de experiencia o de conocimientos, dado el bajo nivel de escolaridad para ocupar vacantes laborales en los municipios receptores, lo que conlleva a un difícil acceso laboral y la baja capacidad económica para la subsistencia familiar.

Es importante establecer que el municipio de Marmato no se consideraba relevante dentro de las cifras que enmarcaban a los municipios del país como receptores de migrantes desplazados por la violencia; sin embargo la presencia continua de desplazados a partir del año 2003, incrementó las estadísticas y provocó la inclusión del municipio dentro de las características de municipio receptor de población en condición de desplazamiento. Este fenómeno se presentó por la coincidencia de dos factores claves en el país, el primero fue el enfoque del desarrollo económico del país, sustentado en las actividades de explotación de minerales, entre ellos el oro. Este enfoque inicio en la década anterior y tuvo continuidad en la presente, donde se facilitaron las inversiones extrajeras y se enmarcó el desarrollo de la explotación minera dentro de un complejo régimen de políticas favorables a las multinacionales y empresas regionales que dependían de la explotación de minerales y que encontraron un adecuado momento para inversión e incremento de las explotaciones ya existentes, aunado a un incremento en las actividades de exploración que se dio en todos los ámbitos de explotación de recursos naturales, donde se incluyó lógicamente la actividad minera aurífera. (Planes Nacionales de Desarrollo 2002, 2006, 2010 y 2014.)

El segundo factor que incremento la población en condición de desplazamiento en el municipio de Marmato a partir del 2010, fue el incremento de la población víctima de la violencia en el país como resultado del conflicto armado de principios de esta década, y que tuvo como una de sus características principales el incremento del fenómeno de desplazamiento forzoso en la mayoría de los departamentos del país, al cual el departamento de Caldas no fue ajeno, principalmente en las zonas del oriente y occidente.

Los factores anteriormente expuestos tuvieron como consecuencia en Marmato, el aumento de población foránea, el incremento de la actividad minera legal e ilegal y la presencia de problemas sociales que no estaban contemplados anteriormente. Nace entonces la necesidad de caracterizar los nuevos pobladores, conocer las fuentes de su sustento económico y su actividad social, analizar la inclusión sociocultural en su nuevo espacio de vida y determinar las necesidades

del municipio para la atención de los nuevos pobladores en aspecto básicos como vivienda, salud, educación y todo lo que compete a una inclusión total de la población desplazada a un nuevo orden cultural y socio económico.

1.2.1. Naturaleza de la propuesta investigativa

La naturaleza de este problema de investigación comprende tres dimensiones: el fenómeno del desplazamiento forzado en el municipio de Marmato como nuevo receptor, la participación de desplazados en actividades mineras de oro y la afectación socioeconómica de estas familias en el desarrollo económico del territorio.

El fenómeno del desplazamiento forzado, toda vez que involucra la población víctima y los programas de apoyo, asistencia y reparación de las víctimas, el análisis de la situación que vive. Según ACNUR (2013) un desplazado es alguien forzado a dejar su hogar hacia otros territorios dentro del país ya sea por conflicto armado y violación a los derechos humanos o por violencia generalizada.

Marmato es considerado un “municipio nuevo” como receptor de población desplazada, dicha población ha encontrado en este municipio caldense la oportunidad de solventar sus necesidades básicas a través de la actividad productiva minera, este fenómeno no se presentaba en el municipio, pero a partir del año 2010 ha incrementado la llegada de pobladores foráneos a participar de las actividades mineras y conexas a esta actividad, provenientes de varias regiones del país, a partir de boom minero y el incremento en la inversión extranjera en este tipo de actividad.

La minería de oro es una actividad del sector primario de la economía, basada en la extracción de minerales producidos por la tierra, con variedad de procedimientos para acceder a los yacimientos de mineral, su extracción, beneficio y fundición, aunque poco conocida y practicada por las personas desplazadas que habitan actualmente el municipio y se constituye en su mayor fuente de generación de ingresos.

Un estudio socioeconómico permite identificar el entorno económico y social de las personas, analiza aspectos relacionados con formas de vida, participación social, situación económica, entorno familiar y productivo, los impactos sociales de construir y deconstruir valores, costumbres, arraigos, símbolos sobre los que se soporta la identidad cultural, económica, de participación en una región.

Los afectados directos son las personas en condición de desplazamiento que residen actualmente en el municipio de Marmato, quienes desarrollan actividades mineras y de servicios conexos a esta, como alternativa de generación de ingresos, pero sin una tradición arraigada frente al oficio. Otro afectado directo es la población marmateña que se ajusta a la llegada de nuevos pobladores a su municipio y las afectaciones que genera al entorno social, productivo, económico y cultural. También se incluyen las entidades del estado responsables por salvaguardar los derechos constitucionales de los colombianos.

Los cambios que se generan en los entornos de los municipios receptores de población víctima de desplazamiento forzado, los cambios en las dinámicas sociales y económicas, el aprendizaje de una nueva cultura y la adaptación a la realización de actividades generadoras de ingreso, intervienen en la afectación territorial y el derecho a recibir atención por parte del estado que garantice la reparación, atención integral y la búsqueda de no repetición de hechos victimizantes.

El fenómeno del desplazamiento como se ha mencionado afecta a un gran número de la población en Colombia, la llegada de foráneos a los nuevos territorios y su adaptación a los arraigos culturales, en este caso a las nuevas formas de acceso a los ingresos para la población víctima.

Los municipios receptores deben garantizar el acceso a la atención y hacer partícipes a las entidades que desarrollan programas socioeconómicos para tal fin, de esta manera evitar casos de mayor violencia y delincuencia que afecta a los municipios mineros y a los municipios receptores de este grupo poblacional y que el estado responda a través de los programas desarrollados por los organismos de apoyo con mayor facilidad en el acceso a los programas que favorezcan sus condiciones socioeconómicas.

Otras consecuencias comunes en la población desplazada son: Los cordones de miseria en los municipios receptores, poca oferta laboral por mayor población económicamente activa, el incremento de los índices de criminalidad y en algunos casos de mortalidad, familias invasoras en zonas rurales y urbanas; la ineficiencia

y falta de recursos por parte de las entidades del estado para garantizar la atención integral a las víctimas, afectaciones en la salud pública, entre otros.

1.3. Pregunta de investigación

¿Qué aporte socioeconómico hace la actividad minera aurífera referente a la inclusión de familias en condición de desplazamiento en el municipio de Marmato, Caldas?

2. Justificación

Esta investigación, aporta en aspectos importantes para el verdadero conocimiento de las poblaciones víctimas del conflicto, con relación a su vulnerabilidad y su sobrevivencia. Por otro lado, permite establecer, como se entretijen las relaciones socioeconómicas en el contexto de la explotación minera y las poblaciones en condición de desplazamiento.

Desde el punto de vista social, es relevante avanzar en la comprensión de los fenómenos sociales complejos que presenta la región minera de Marmato, Caldas, con el fin de tener suficientes argumentos, para proponer alternativas de intervención integrales y que lleven a una mejor calidad de vida a la población.

En las poblaciones en las cuales se lleva a cabo la actividad minera aurífera, ésta representa una reconfiguración de sus costumbres y tradiciones. Por lo cual es importante que, desde la investigación, se logre visualizar este proceso de transformación y sus impactos sobre el saber y hacer cultural de las regiones.

En la presente investigación, a partir de lo anteriormente planteado, es importante llegar a visualizar la minería como aporte al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias víctimas del desplazamiento forzado; Familias que residen en el Municipio de Marmato y que se han incluido como mano de obra en las minas o como prestadoras de servicios a los trabajadores y empresarios. Frente a la necesidad de sobrevivencia al desplazamiento, la minería

se convierte en la primera opción para la inclusión laboral del sobreviviente, siendo este el oficio que genera mayor accesibilidad al trabajo y al recurso económico en el municipio.

Esta investigación servirá entonces para identificar las formas de vinculación a la actividad minera aurífera del municipio que determinen las condiciones socioeconómicas de las familias vinculadas a esta actividad y permita analizar el acceso de las familias en condición de desplazamiento a los programas estatales para la población víctima del conflicto y poder desarrollar políticas que lleven al crecimiento estable del municipio, además de tener conocimiento cercano del fenómeno y facilitar el llevar a cabo los programas del gobierno nacional establecidos para los municipios y las poblaciones que reúnen las características motivo de esta investigación.

El eje central es conocer el fenómeno del desplazamiento y la incidencia de las actividades mineras del municipio y su impacto socioeconómico sobre esta la población víctima, el acceso a la información, a los programas del estado, la posibilidad de participación democrática, identificar las condiciones de vida, sus modificaciones culturales en el entorno y su auto reconocimiento como nuevos habitantes de un municipio.

Cumplir con los objetivos de esta investigación, permite aportar a la ciencia desde lo económico y social, sus manifestaciones en la vida diaria y en la realidad socio-económica de una región, con característica tradicional minera, y que en los últimos años ha venido acogiendo a una población en desplazamiento, víctima del conflicto, que busca arraigarse de nuevo y adaptarse a una vida social incluyente y económicamente estable.

Un aspecto fundamental para elaborar el diagrama de aportes de la actividad minera a la población desplazada, es cumplir con el objetivo de Identificar las formas de vinculación a la actividad minera aurífera del municipio. Esta vinculación puede ser directa, en cuanto la población objeto de estudio, esté relacionada con la actividad, en sus fases de exploración o explotación, determinando si la persona tiene como trabajo explícito participar del proceso minero en extracción de material rocoso en mina, transporte del material, o en el proceso de depuración del material en molino o extracción final del metal, o en general participa del algún eslabón del proceso físico extractivo. En cuanto a la fase de exploración se tiene en cuenta el participar de la búsqueda de nuevas vetas o yacimientos, que aún no están en fase productiva.

Se establece como tema de evaluación la actividad minera y se tratará de identificar si la persona ejercía con anterioridad esta actividad en su municipio de origen o cual otra era su actividad de sustento económico.

Como vinculación indirecta podríamos categorizar la relación con el gremio en general, al cual se vincula con oferta de servicios tales como venta de artículos, alimentos, servicios de comunicación y transporte, alojamiento etc.

La investigación pretende establecer la afectación socio-económica de las familias desplazadas vinculadas a la actividad minera aurífera en el contexto del municipio de Marmato, Caldas. Esto conlleva un análisis de los datos obtenidos respecto al tipo de vinculación de la población con la actividad minera, de forma directa o indirecta, e ir más allá, estableciendo si esta vinculación ha permitido subsanar los gastos familiares cotidianos y si de alguna manera a contribuido con el crecimiento económico de las familias. Analizaremos si la actividad minera, ha sido un factor determinante para que la población en desplazamiento, víctima del conflicto, haya escogido al municipio de Marmato como destino de llegada, y si esta integración con la actividad económica del municipio, ha generado la estabilidad suficiente para que las familias no solo subsistan, si no que se establezcan como una comunidad residente y con posibilidades de integrarse social y culturalmente, como una población económicamente estable y contribuyente.

También aporta con el análisis de las formas de vinculación de la población víctima de desplazamiento a los programas municipales y estatales que se ofrecen ya sea como auxilio inmediato o como planes de estabilización socioeconómica a largo plazo, de la población objeto de estudio.

En el transcurrir de la toma de información básica, se cotejarán los datos de la población objeto, desde los niveles municipal, departamental y nacional, con el propósito de medir la fidelidad de las diferentes bases de datos e identificar la eficiencia de las entidades en la toma, manipulación y registro de las cifras de población desplazada, realizando una comparación con las cifras obtenidas en el trabajo de campo de esta investigación.

La presente investigación constituye para el país, un aporte valioso para la toma de decisiones políticas, sobre los territorios mineros en general, además que conocer este tipo de interacciones sociales ayuda en la configuración de una sociedad justa y equilibrada, donde se logran descubrir las tendencias y necesidades de una población desarraigada, y de cómo una actividad económica

viene generando un aporte positivo, no solo laboralmente si no que permite el desarrollo social activo de familias víctimas de un conflicto nacional, con muchos tipos de actores, pero que generan el desplazamiento forzado, como una consecuencia básica de inestabilidad

3. Objetivos

3.1. General

Analizar el aporte socioeconómico que hace la actividad minera aurífera referente a la inclusión de familias en condición de desplazamiento en el municipio de Marmato, Caldas.

3.1.1. Específicos

- Identificar las formas de vinculación a la actividad minera aurífera del municipio.
- Determinar las condiciones socioeconómicas de las familias vinculadas a la actividad minera aurífera.
- Analizar el acceso de las familias en condición de desplazamiento vinculadas a la actividad minera aurífera a los programas estatales que desarrollan en el municipio.
- Establecer la afectación socioeconómica de las familias desplazadas vinculadas a la actividad minera aurífera en el contexto del municipio.

3.2. Categorías de Análisis

3.2.1. Actividad Minera

Tipo de actividad minera: Exploración, Explotación, Comercialización, suministro de servicios o bienes.

3.2.2. Inclusión de Familias Desplazadas

Directa: permanente, ocasional, temporal, actividad

Indirecta: actividades comerciales alrededor de la actividad minera.

3.2.3. Condiciones socioeconómicas de las familias desplazadas vinculadas a la actividad minera

Sociales: Vivienda, salud, educación, Empleo, Necesidades Básicas (NB), Inclusión a programas del estado, Integración y aceptación a la comunidad.

3.2.4. Afectación socioeconómica al contexto municipal

Social: Delincuencia, seguridad, prostitución, mano de obra, aportación cultural.

Económico: incremento de la actividad comercial, Generación de empleo, incremento de la carga económica.

4. Marco teórico y referencial

Colombia tradicionalmente ha sido un país que desarrolla sus actividades productivas enfocadas en el sector primario de la economía, entre las que se incluye la minería como actividad extractiva, al aprovechar la gran riqueza en reservas de minerales y piedras preciosas que alberga el territorio nacional.

Las prácticas mineras que se encuentran referenciadas en el contexto regional, registran información desde antes de la colonización española como actividad de comunidades indígenas que habitaban el territorio y con la llegada de los españoles desarraigaron las actividades, desplazaron a los indígenas y aprovecharon la mano de obra fuerte de los esclavos para continuar con el proceso extractivo hasta la llegada de los ingleses al país a inicios del siglo XX, quienes fomentaron el desarrollo empresarial de la actividad minera de oro. A partir de ese momento, se dio apertura a la llegada de empresas multinacionales mineras originarias de diferentes países del mundo interesadas en aprovechar la posibilidad de extraer el preciado mineral en el municipio.

Históricamente el oro ha sido de gran importancia para las culturas del mundo, el valioso metal ha sido símbolo de opulencia, se ha utilizado para el intercambio comercial y para la transformación en hermosas y finas piezas de joyería, e incluso hasta para el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Según cita Ramírez (2012) en su artículo Territorialidad y Conflicto en un contexto minero: Caso Marmato – Caldas, sobre la importancia histórica del oro según el fondo monetario internacional “El oro desempeñó un papel decisivo en el sistema monetario internacional hasta 1973, cuando se desintegró el mecanismo de tipos de cambio creado en Bretton Woods. Desde entonces, su influencia ha menguado poco a poco. Sin embargo, continúa siendo un activo importante de las tenencias de reservas de varios países, y el FMI es uno de los mayores tenedores oficiales de oro del mundo”.

Desde la década pasada, en el mundo se ha fortalecido el interés por las explotaciones mineras, numerosos estudios han identificado las reservas de minerales y han clasificado los países según la cantidad de estas en sus territorios, ubicando a Colombia entre los primeros países de América Latina por sus reservas de oro, después de Perú y Argentina, según el informe de destinación presupuestal para exploración metalífera en el mundo, realizada por Metals Economic Group, 2009.

En el contexto nacional, el municipio de Marmato en Caldas es un referente en temas mineros, esta población, según datos de DANE e IGAC (2011) citado en el plan de Desarrollo Municipal 2011- 2015, situada en el lado oriental de la cordillera occidental y en la vertiente occidental del río Cauca, es la entrada al Departamento de Caldas por el Noroccidente.

“Topográficamente se ubica en el occidente del relieve conocido como el macizo de los mellizos. Sus coordenadas son 5° grados 29 minutos de latitud norte y 75 grados 36 minutos de longitud oeste. Está ubicado a una altura de 1310 metros sobre el nivel del mar. Es el municipio más pequeño del departamento de Caldas y tiene una extensión de 41 kilómetros cuadrados; 17.9 has de terreno urbano y 4.063 has de terreno rural. Reconocido por su potencial aurífero, Marmato es un municipio que hace parte de la subregión del Alto Occidente del Departamento de Caldas.

Límites: El río Arquía es el límite con el municipio de Caramanta (departamento de Antioquia), al sur limita con los municipios de Supía y La Merced, al oriente con el margen izquierda del río Cauca, desde la quebrada “El Salado” hasta el río Arquía, municipio de Pácora y La Merced, y al occidente con el municipio de Supía.

Marmato: Su nombre es una derivación del vocablo Marmatica, nombre que recibe una roca de color amarillo, un mineral rico en hierro que los aborígenes trabajaban con piedras de moler. Debido a su topografía arisca que no permite delinear calles simétricas, algunas de las viviendas fueron levantadas sobre muros de piedra o tapias. Sobre el cerro se observan las entradas a los socavones de las minas, como expresión de su riqueza minera.

Marmato se considera el cuarto municipio más viejo de Colombia, aunque no se conoce la fecha exacta de su fundación, se cree que pudo ser en el año de 1536, pues este lugar fue recorrido en aquel año por el soldado Sebastián de Belalcázar a cargo del Mariscal Jorge Robledo, y en 1537 por Juan Badillo en plena época de conquista, lo cierto es que el poblado fue fundado inicialmente en el sitio donde está ubicado el corregimiento de San Juan, y en 1905 Marmato se convierte en uno de los municipios del recién creado el Departamento de Caldas. La explotación de los yacimientos de oro en Marmato se inició con las tribus Cartamas hace más de 460 años, haciendo trabajos artesanales, antes de la llegada de los conquistadores españoles a la zona, quienes arribaron aproximadamente en el año de 1537 y queriendo despojar la obra indígena, acabaron casi con toda la tribu, por lo que años más tarde los representantes de la corona regresan con una cuadrilla de esclavos negros para el trabajo en las minas, convirtiéndose la minería en oro, la actividad más

importante de la región. Desde el siglo XVII hasta comienzos del siglo XIX, la explotación de las minas en Marmato ocurrió por cuenta de familias caucanas (descendientes de los primeros españoles). En los albores de la República, el gobierno recién constituido tomó posesión de los yacimientos auríferos de Marmato ante la necesidad urgente de recursos. Sin embargo, las deudas que dejó la Independencia obligaron a la Nación a arrendar las minas para atraer el capital extranjero. Fue como llegaron a esta población importantes compañías inglesas (Goldschidt, Asociación colombiana de minas de Londres, Mariquita Mining Company Limited, Western Andes Mining Company), que monopolizaron la explotación del oro desde finales del siglo XIX hasta 1905. Por su ubicación desafiante loma arriba sobre la arisca ladera del cerro El Guamo, Marmato fue bautizado hace muchos años con el apelativo de "Pesebre de oro de Colombia", todo porque observado desde la carretera que lleva hasta su calle principal, el pueblo semeja un pesebre cuyas casas se agarran contra el cerro. Lo anterior sucede porque auge de las explotaciones en el Cerro "El Guamo", lo convierten en un campamento minero, principal asentamiento de la población, lo que significa que la explotación económica de las minas ha jugado un papel preponderante en la conformación de la estructura física y actual. La construcción de las casas sobre la ladera del cerro El Guamo se fue dando poco a poco por parte de los mineros que explotaban el oro: vivían en el sector que hoy se conoce como corregimiento de San Juan, el traslado todos los días hasta las minas demandaba un gran esfuerzo físico, por tanto, decidieron empezar a construir sobre la ladera, encima de los mismos socavones que estaban abriendo para encontrar el oro. Es por esta razón que su construcción posee una característica especial que no la tiene ningún pueblo de Caldas: está levantado casi en forma perpendicular sobre la ladera, desafiando la ley de la gravedad, como agarradas sus construcciones en la tierra. Como consecuencia de su geografía caprichosa, Marmato es un pueblo que no tiene calles ni carreras, ni dispone de una nomenclatura convencional; Dos caminos empedrados que ascienden desde la calle principal conducen hasta la parte alta del pueblo, bifurcándose en algunos puntos. Una de las características de este pueblo es que es quizá el único pueblo de Colombia que no tiene atrio, ni parque de Bolívar. A pesar de ser un municipio de Caldas, su influencia antioqueña es escasa, esto se debe a que es uno de los municipios más antiguos de Colombia y su influencia es casi directa de España, África, Alemania y de algunos grandes señores europeos que habitaron la región. La iglesia fue construida seis cuerdas abajo del lugar donde funcionaba el edificio de la alcaldía. Fue levantada a ras del pavimento, sin siquiera hacerle un andén. Tampoco tiene cúpula ni torres, y a su alrededor se estacionan los camperos Willys característicos de los pueblos caldenses, Marmato es una de las pocas poblaciones cafeteras que no dispone de este medio de transporte, El servicio público de transporte interno más importante es el de "moto taxi", la gente se moviliza hacia las veredas en motos, en chivas o en camionetas acondicionadas como vehículos de pasajeros. Todavía por sus calles transitan las recuas de mulas, testimonio clásico de los tiempos de la arriería."

A partir de los asentamientos de la época de colonia y el desplazamiento de la población indígena de la región, los marmateños se identifican a sí mismos como afrodescendientes. Con la información de los Censos 1993 y 2005, se recopila información para caracterizar la población indígena y étnica (indígena, afrocolombiana), como por pertenencia étnica, y sin pertenencia, utilizando variables demográficas y sociales de la población indígena ubicada en el departamento de Caldas y Risaralda, en el que se incluyen los municipios de Marmato, Supía, Riosucio, Mistrató, Puerto Rico y Quinchía. como por pertenencia étnica, y sin pertenencia. En el municipio de Marmato la mayoría de la población se identificó como afrocolombiana (56%), siendo este municipio el de mayor porcentaje de población perteneciente a este grupo étnico en la región (3.7%).

En la tabla se realiza el comparativo de la caracterización de la población según la etnia a la que pertenece, en la región de Caldas y Risaralda

Tabla 1 Comparativo étnico de la población del alto occidente de Caldas y municipios aledaños de Risaralda

Municipio	% Población Indígena	% Población Afrocolombiana	% Población sin pertenencia étnica	% Población sin información de pertenencia étnica
Mistrato	27,2	0,6	66,1	6,1
puerto rico	33,8	14,1	45,7	6,5
Quinchía	32,9	0,1	65,6	1,4
Riosucio	74,4	1,1	23,3	1,1
Supía	32,6	11,3	55,9	0,2
Marmato	16,6	56	26,9	0,5

Fuente: Censo General 2005- DANE

4.1. Normatividad Minera en Colombia

Al indagar sobre minería, en Colombia se han desarrollado políticas, programas y acciones desde el Ministerio de minas y energía y el gobierno nacional, por otro lado los mineros tradicionales, ancestrales y étnicos desarrollan programas para la defensa del territorio y la conservación de sus labores culturales en minería de esta manera se integran pequeña minería y la

minería a gran escala en las actividades cotidianas, generando las condiciones sociales y el entorno socioeconómico anteriormente mencionado.

Dentro de la normativa nacional, el Código de Minas, que aplica la ley 685 de 2001 tiene como objetivos:

“fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros de propiedad estatal y privada; estimular estas actividades en orden a satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos y a que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios y normas de explotación racional de los recursos naturales no renovables y del ambiente, dentro de un concepto integral de desarrollo sostenible y del fortalecimiento económico y social del país.”

Como lo establece el Código minero, para las condiciones reglamentarias y los principios, aplican las disposiciones del artículo 25, 80, del parágrafo del artículo 330 y los artículos 332, 334, 360 y 361 de la Constitución Nacional, “en referencia con los recursos mineros, en forma completa, sistemática, armónica y con el sentido de especialidad y de aplicación preferente. En consecuencia, las disposiciones civiles y comerciales que contemplen situaciones y fenómenos regulados por este Código, sólo tendrán aplicación en asuntos mineros, por remisión directa que a ellos se haga en este Código o por aplicación supletoria a falta de normas expresas”.

Según el **Art. 5 del código** minero habla sobre la Propiedad de los Recursos Mineros.

“Los minerales de cualquier clase y ubicación, yacentes en el suelo o el subsuelo, en cualquier estado físico natural, son de la exclusiva propiedad del Estado Colombiano, sin consideración a que la propiedad, posesión o tenencia de los correspondientes terrenos, sean de otras entidades públicas, de particulares o de comunidades o grupos. Quedan a salvo las situaciones jurídicas individuales, subjetivas y concretas provenientes de títulos de propiedad privada de minas perfeccionadas con arreglo a las leyes preexistentes”.

Artículo 6°. “Inalienabilidad e imprescriptibilidad. La propiedad estatal de los recursos naturales no renovables es inalienable e imprescriptible. El derecho a explorarlos y explotarlos sólo se adquiere mediante el otorgamiento de los títulos

enumerados en el artículo 14 de este Código. Ninguna actividad de prospección, exploración o explotación o de posesión material de dichos recursos, sea cual fuere su antigüedad, duración o características, conferirá derecho o prelación alguna para adquirir el título minero o para oponerse a propuestas de terceros. (La Corte Constitucional mediante Sentencia C-891 de 2002 declaró exequible el Art. 6º de la ley 685 de 2001)”

Artículo 7º. “Presunción de Propiedad Estatal. La propiedad del Estado sobre los recursos minerales yacentes en el suelo o el subsuelo de los terrenos públicos o privados se presume legalmente. “

“Artículo 8º. **Yacimiento descubierto.** Para todos los efectos del presente Código, se entiende que un yacimiento ha sido técnicamente descubierto cuando, con la aplicación de los principios, reglas y métodos propios de la geología y la ingeniería de minas, se ha establecido la existencia de una formación o depósito que contiene reservas probadas de uno o varios minerales, de interés”.

“Artículo 10. Definición de **Mina y Mineral.** Para los efectos de este Código se entenderá por mina, el yacimiento, formación o criadero de minerales o de materias fósiles, útiles y aprovechables económicamente, ya se encuentre en el suelo o el subsuelo. También para los mismos efectos, se entenderá por mineral la sustancia cristalina, por lo general inorgánica, con características físicas y químicas propias debido a un agrupamiento atómico específico.”

“**Título minero.** A partir de la vigencia de este Código, únicamente se podrá constituir, declarar y probar el derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal, mediante el contrato de concesión minera, debidamente otorgado e inscrito en el Registro Minero Nacional. Lo dispuesto en el presente artículo deja a salvo los derechos provenientes de las licencias de exploración, permisos o licencias de explotación, contratos de explotación y contratos celebrados sobre áreas de aporte, vigentes al entrar a regir este Código. Igualmente quedan a salvo las situaciones jurídicas individuales, subjetivas y concretas provenientes de títulos de propiedad privada de minas perfeccionadas antes de la vigencia del presente estatuto.

Naturaleza del derecho del beneficiario. El contrato de concesión y los demás títulos emanados del Estado de que trata el artículo anterior, no transfieren al beneficiario un derecho de propiedad de los minerales “in situ” sino el de establecer, en forma exclusiva y temporal dentro del área otorgada, la existencia de minerales en cantidad y calidad aprovechables, a apropiárselos mediante su extracción o

captación y a gravar los predios de terceros con las servidumbres necesarias para el ejercicio eficiente de dichas actividades.

Prospección de minas. “La prospección de minas es libre, excepto en los territorios definidos como zonas mineras para minorías étnicas tal como lo contempla el Capítulo XIV de este Código. Cuando haya de efectuarse en terrenos de propiedad particular, se requerirá dar aviso previo al dueño, poseedor, tenedor o administrador, directamente o a través del alcalde. Cuando haya de efectuarse en bienes de uso público bajo la jurisdicción de la Dirección General Marítima, Compilación de Normas Mineras 11 de conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Decreto-ley 2324 de 1984 y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o deroguen, se requerirá su concepto técnico favorable”.

En el censo minero colombiano 2010 – 2011, una de las variables de análisis fue la diferenciación de los tipos de minerales. Para desarrollo del presente estudio, se analiza la explotación de mineral metálico, en este caso el proceso del oro producido en el municipio de Marmato desde la participación de los desplazados en la actividad productiva minera.

En la siguiente tabla se evidencia la producción de minerales metálicos en Colombia clasificada por departamentos, incluido Caldas.

Tabla 2 clasificación de minerales metálicos en Colombia por departamento

METÁLICOS - TOTAL

	Total		Oro		Plata		Platino		Concentrado de Cobre		Hierro		Plomo		Ferroñiquel		Sin información	
Departamento	UPM	% Col	UPM	% Fila	UPM	% Fila	UPM	% Fila	UPM	% Fila	UPM	% Fila	UPM	% Fila	UPM	% Fila	UPM	% Fila
Total	4,545	100%	4,133	90.9%	304	6.7%	112	2.5%	66	1.5%	35	.8%	4	.1%	1	.0%	296	6.5%
Antioquia	1,534	33.8%	1,526	99.5%	6	.4%	-	.0%	3	.2%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	3	.2%
Bolívar	1,255	27.6%	967	77.1%	15	1.2%	-	.0%	3	.2%	-	.0%	2	.2%	-	.0%	283	22.5%
Boyacá	36	0.8%	1	2.8%	1	2.8%	-	.0%	6	16.7%	24	66.7%	-	.0%	-	.0%	5	13.9%
Caldas	181	4.0%	181	100.0%	3	1.7%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%
Caquetá	44	1.0%	42	95.5%	-	.0%	-	.0%	2	4.5%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%
Cauca	170	3.7%	170	100.0%	1	.6%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%
Córdoba	37	0.8%	33	89.2%	-	.0%	-	.0%	4	10.8%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%
Chocó	525	11.6%	507	96.6%	-	.0%	108	20.6%	13	2.5%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	1	.2%
Huila	94	2.1%	84	89.4%	39	41.5%	4	4.3%	7	7.4%	-	.0%	2	2.1%	-	.0%	2	2.1%
Magdalena	6	0.1%	4	66.7%	-	.0%	-	.0%	2	33.3%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%
Norte De Santander	8	0.2%	5	62.5%	1	12.5%	-	.0%	2	25.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%
Risaralda	51	1.1%	51	100.0%	1	2.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%
Santander	288	5.9%	255	95.1%	230	85.8%	-	.0%	9	3.4%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%
Tolima	98	2.2%	94	95.9%	7	7.1%	-	.0%	3	3.1%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	1	1.0%
Valle Del Cauca	5	0.1%	4	80.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	1	20.0%
Putumayo	212	4.7%	209	98.6%	-	.0%	-	.0%	3	1.4%	-	.0%	-	.0%	-	.0%	-	.0%

* Hay 9 UPM que no tienen información sobre el metal explotado, los datos se han ajustado a las UPM que tienen información

Fuente: Censo Minero Colombiano 2010-2011

4.2. Estadísticas mineras

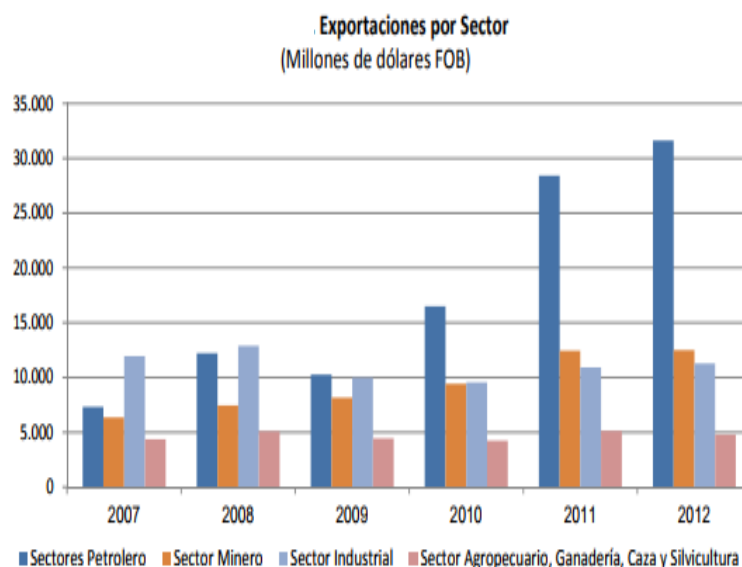
Según el **anuario estadístico minero colombiano 2007-2012** elaborado por el Ministerio de minas y energía, DANE y Corporaciones autónomas regionales, las siguientes son las cifras del sector para el periodo antes mencionado, con sus respectivos análisis.

En la tabla se analizan las exportaciones por sector económico

Tabla 3 Exportaciones por sectores

Exportaciones por Sector (Millones de dólares FOB)						
Sector	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Sectores petrolero	7.318,0	12.213,0	10.267,5	16.501,6	28.420,7	31.641,6
Sector minero	6.346,3	7.447,0	8.153,5	9.421,5	12.454,1	12.496,5
Sector industrial	11.954,5	12.879,2	9.976,4	9.555,1	10.924,0	11.287,5
Sector agropecuario, ganadería, caza y silvicultura	4.372,7	5.086,8	4.448,9	4.235,2	5.116,2	4.782,2
Total exportaciones	29.991,4	37.626,0	32.846,3	39.713,3	56.914,9	60.207,8

Fuente: DIAN, Banco de la República, cálculos Ministerio de Minas y Energía.



Fuente: DIAN, Banco de la República.

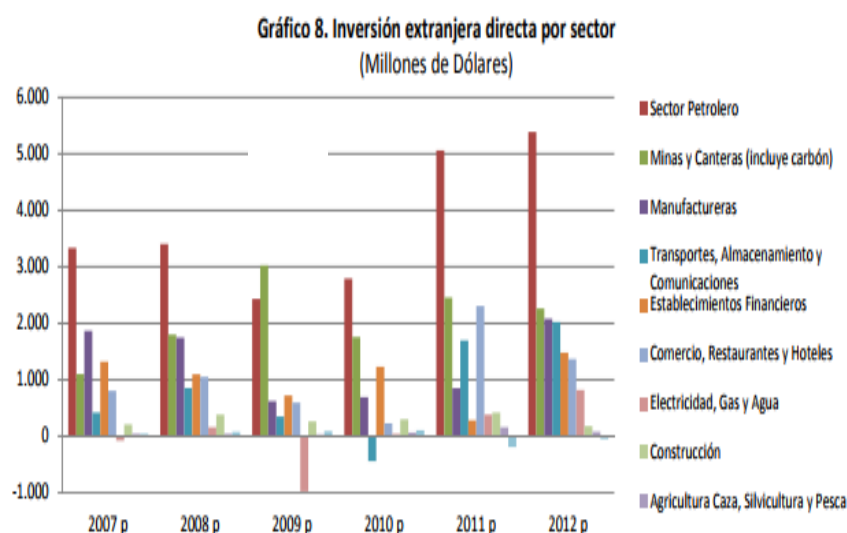
“El valor de las exportaciones totales en el periodo 2007 a 2012 asciende a 257.299,8 millones de dólares FOB y presentaron un crecimiento promedio (2007-2012) del 17,61%, mostrando el año 2011 como el de mayor crecimiento de las exportaciones totales de nuestro país con 43%. Las exportaciones generales para el año 2012 presentaron una disminución en la tasa de crecimiento del 86,7% respecto al año 2011, explicado por la desaceleración de la economía de la zona euro, la caída de las exportaciones de carbón, por los diferentes problemas de orden público y laborales en las empresas productoras del sector minero, y por la caída del nivel

de precios de nuestros principales productos básicos de exportación (excepto petróleo y oro)."

Tabla 4 Inversión Directa extranjera por sector

Inversión Extranjera Directa por Sector	2007 p	2008 p	2009 p	2010 p	2011 p	2012 p
Sector petrolero	3.333,2	3.404,7	2.428,2	2.792,3	5.061,6	5.388,8
Minas y canteras (incluye carbón)	1.100,2	1.798,3	3.025,0	1.754,7	2.454,8	2.262,7
Manufactureras	1.866,6	1.747,7	621,1	691,7	849,8	2.076,3
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	414,4	852,7	347,9	-441,7	1.694,9	2.022,6
Establecimientos financieros	1.319,4	1.095,1	720,2	1.228,1	280,0	1.479,1
Comercio, restaurantes y hoteles	803,1	1.048,8	594,3	226,6	2.302,5	1.363,3
Electricidad, gas y agua	-78,6	156,3	-977,3	36,8	380,1	818,6
Construcción	210,2	380,1	261,5	296,1	415,6	175,2
Agricultura caza, silvicultura y pesca	40,1	41,0	27,9	63,1	156,7	75,4
Servicios comunales	40,2	71,5	88,5	105,5	-192,6	-49,7
Total	9.048,7	10.596,4	7.137,4	6.753,4	13.403,5	15.612,2

Fuente: Banco de la República.



Fuente: Banco de la República.

“La inversión extranjera directa en el año 2012 fue de 15,612 millones de dólares, aumentando alrededor de 2.209 millones de dólares respecto al 2011, cerca de 16,48%. Aunque la mayoría de la inversión está dirigida al sector petrolero y minero, sobresalen también sectores como el manufacturero, el de

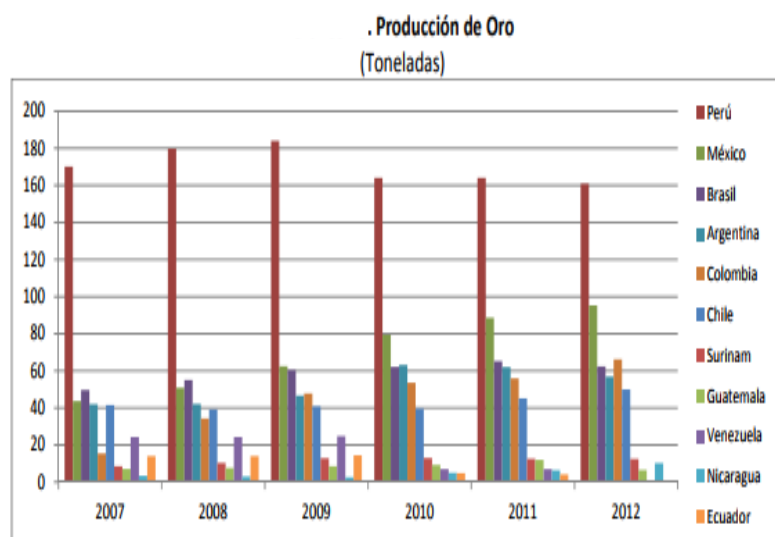
establecimientos financieros y el de comercio. El aporte total de petróleo, minas y canteras a la Inversión Extranjera Directa en el 2012 fue de 7.652 millones de dólares, siendo el 49% de la Inversión Extranjera Directa. Aunque el sector de energía, gas y agua es muy volátil a través de los años, durante el año 2012 su crecimiento fue de 115,4% frente al año 2011, aumentando su valor en 438,5 millones de dólares, siendo un aporte importante para la inversión en el país”.

Producción minera de oro

Tabla 5 producción de oro

i. Producción de Oro (Toneladas)						
País	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Perú	170,1	179,9	184,0	164,1	164,0	160,9
México	43,7	50,8	62,4	79,4	88,7	95,3
Brasil	49,6	55,0	60,3	62,0	65,2	62,4
Argentina	42,0	42,0	46,6	63,1	62,0	56,8
Colombia	15,5	34,3	47,8	53,6	55,9	66,2
Chile	41,5	39,2	40,8	39,5	45,1	49,9
Surinam	8,6	10,3	12,8	12,9	12,6	12,5
Guatemala	7,1	7,5	8,6	9,2	11,9	6,4
Guyana	7,0	8,1	9,3	9,6	11,3	13,6
Venezuela	24,3	24,3	24,8	7,0	7,0	Nd
Nicaragua	3,3	3,0	2,6	4,9	6,4	10,2
Ecuador	14,0	14,0	14,4	4,8	4,1	Nd

Fuente: Comisión Chilena del Cobre; World Metal Statistics; Nd No Disponible.



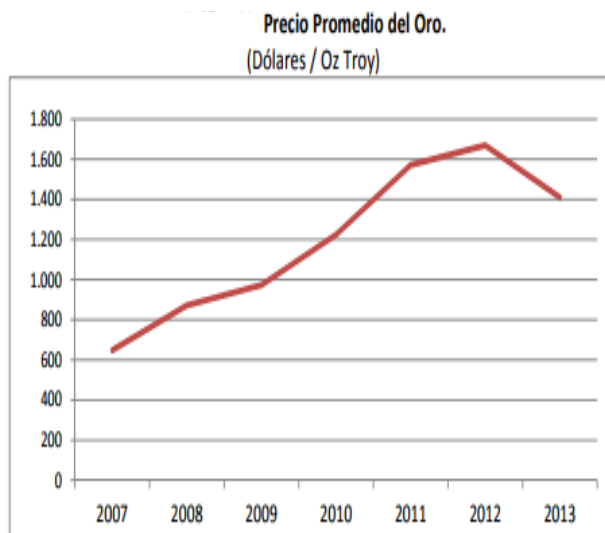
Fuente: Comisión Chilena del Cobre; World Metal Statistics

Precios de los minerales

Tabla 6 Precio promedio de minerales

Precios Promedio de Minerales (Dólares)													
Año	Dólares / Oz Troy			Dólares / Tonelada									
	Oro	Plata	Platino	Estaño	Plomo	Aluminio	Cobre	Zinc	Níquel	Antracita*	Hullas* Térmicas	Demás Hullas* Térmicas Metalúrgico	Coque* y Semicoque
2007	647,5	13,4	1.173,4	12.129,0	1.720,0	2.568,0	5.760,0	3.546,0	38.968,0	116,7	48,4	68,3	133,9
2008	871,8	15,0	1.569,8	20.325,8	2.256,2	2.826,3	6.927,4	2.024,7	20.936,7	121,5	74,3	127,0	191,5
2009	973,4	14,7	1.207,9	13.549,4	1.717,7	1.664,1	5.148,4	1.654,4	14.644,0	108,5	77,0	102,4	194,4
2010	1.224,5	29,3	1.583,9	20.386,6	2.147,2	2.172,3	7.521,5	2.159,9	21.798,4	159,9	77,3	125,8	291,4
2011	1.571,6	35,2	1.722,4	26.094,3	2.400,6	2.397,5	8.820,1	2.192,5	22.886,6	261,7	96,7	189,6	357,3
2012	1.668,8	31,2	1.552,2	20.712,1	2.021,4	1.980,8	7.799,5	1.904,7	17.210,7	339,0	95,0	169,6	283,6
2013	1.409,8	31,2	1.556,0	22.301,8	2.141,4	2.293,4	7.325,3	1.914,6	15.014,7	135,4	82,7	131,1	230,6

Fuente: SIMCO; Bolsa de metales de Londres (LME) y Kitco, DIAN y DANE. * Octubre de 2013.



Fuente: SIMCO; LME y Kitco.

4.2.1. Indicadores macroeconómicos de la minería colombiana.

PIB Minero

Tabla 7 PIB minero

PIB minero (Millones de pesos constantes de 2005)						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
PIB total	387.983	401.744	408.379	424.599	452.815	470.755
PIB minas y canteras	22.217	24.306	26.964	29.821	34.112	36.118
PIB minería	8.959	9.206	9.509	9.455	10.263	10.912
Relación PIB minería / PIB total	2,3%	2,3%	2,3%	2,2%	2,3%	2,3%

Fuente: DANE.

Tabla 34. PIB Minero Desagregado
(Millones de pesos constantes de 2005)

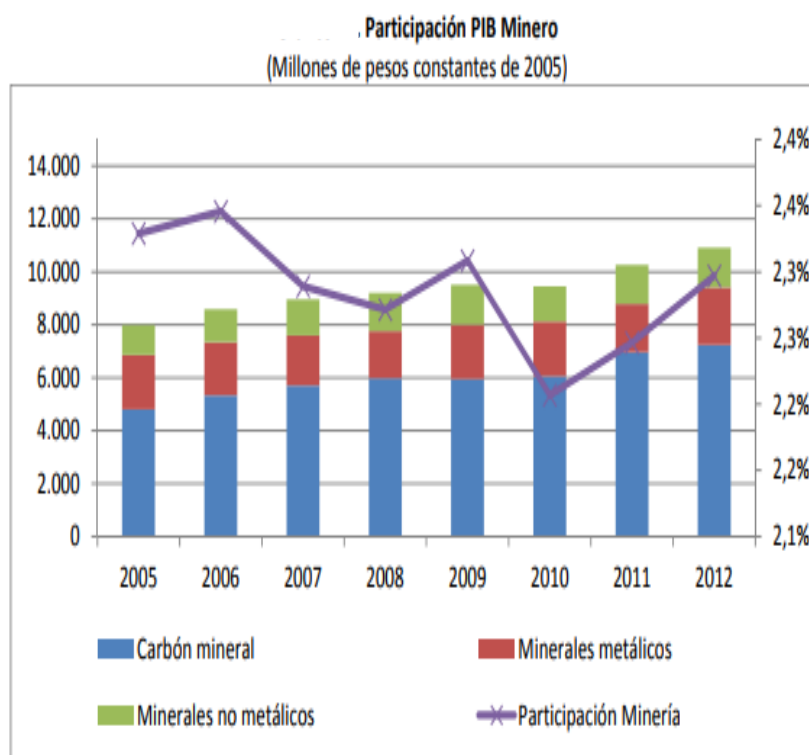
Grupo de Minerales	2007	2008	2009	2010	2011	2012
PIB carbón	5.700,0	5.988,0	5.947,0	6.059,0	6.965,0	7.239,0
PIB minerales metálicos	1.897,0	1.768,0	2.058,0	2.072,0	1.825,0	2.178,0
PIB minerales no metálicos	1.362,0	1.450,0	1.504,0	1.324,0	1.473,0	1.495,0
Total	8.959,0	9.206,0	9.509,0	9.455,0	10.263,0	10.912,0

Fuente: DANE.

“La participación del sector de Minas y Canteras en el PIB total asciende al 7,67% (teniendo en cuenta hidrocarburos) y específicamente para el sector de Minería fue de 2,32%, siendo superior al 2,23 y 227 de los años 2010 y 2011, pero la variación fue del 6,32% en el 2012 con respecto al 2011, al pasar de 10.263.000 a 10.912.000 millones de pesos de acuerdo con la nueva metodología establecida por el DANE para la valoración del PIB. La variación en el PIB en el renglón de carbón mineral en el 2012 es del 3,93% respecto al 2011, razón evidenciada por el incremento en la producción, que pasó de 85,80 a 89,02 millones de toneladas, a pesar de los problemas presentados en el departamento del Cesar, mientras que las exportaciones crecieron 5,07%, al registrarse un incremento de aproximadamente 4,02 millones de toneladas, al pasar de 79,27 a 83,30 millones de toneladas, tal como reporta la ANM. La participación del carbón en el PIB minero asciende al

66,34% para el año 2012 y de 1,54% con respecto al PIB total, al llegar a \$7.239.000 millones de pesos, siendo igual a la participación del año 2011 y superior a los años 2007, 2008, 2009 y 2010, cuando fueron del 1,47%, 1,49%, 1,46% y 1,43%, respectivamente.

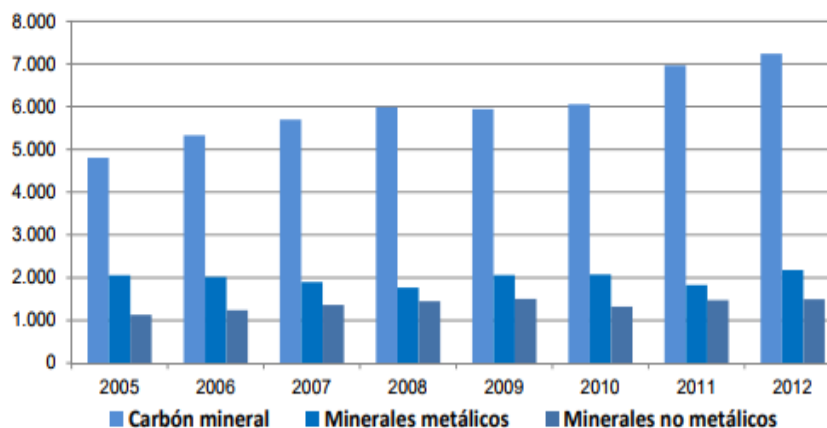
Para el rubro de los minerales metálicos, la participación en el PIB minero del 2012 asciende a 19,96% y del 0,46% con respecto al PIB total, al llegar a 2.178.000 millones de pesos, siendo superior al 0,40% del 2011 y 0,44% del año 2008, pero tiene una contracción con respecto al año 2007, 2009 y 2010, cuando fueron del 0,49%, 0,50% y 0,49%, respectivamente. Los minerales no metálicos presentan una participación en el PIB minero del 13,70% para el 2012 y de 0,32% con respecto al PIB total, al llegar a 1.495.000 millones de pesos. No obstante, tiene un incremento con respecto al año 2010, que reportó el 0,31%, pero inferior al de los años 2007, 2008, 2009 y 2011 que fue del 0,35%, 0,36%, 0,37% y 0,33%, respectivamente.”



Fuente DANE, Cálculos Dirección de Minería Empresarial Ministerio de Minas y Energía

“El incremento del valor agregado de petróleo crudo, gas natural y minerales de uranio y torio fue de 5,48%, mientras que para los minerales metálicos de 19,34% y para los minerales no metálicos fue de 1,49%.”

. PIB Minero Desagregado
(Miles Millones de pesos constantes de 2005)



Fuente: DANE.

“El comportamiento del PIB para minería, sin hidrocarburos, en el 2012 presentó una variación del 2.32%. Estos incrementos en el valor del PIB están asociados con el crecimiento de renglones productivos como: el carbón 3,93%, minerales metálicos 19,34% y minerales no metálicos en 1,49% en comparación al año anterior.”

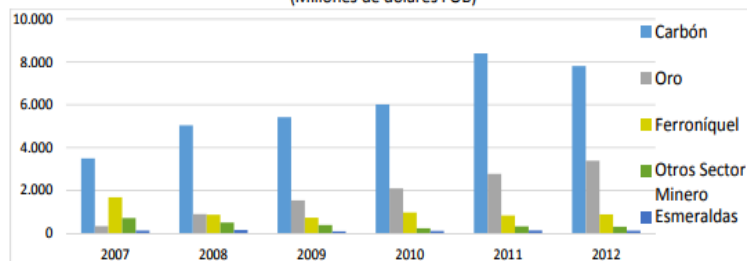
Tabla 8 Exportaciones mineras

Exportaciones Mineras
(Millones de dólares FOB)

MINERAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Carbón	3.495	5.043	5.416	6.015,2	8.396,9	7.805,2
Oro	332	891	1.537	2.094,6	2.774,9	3.385,3
Ferroníquel	1.680	864	726	967,3	826,6	881,2
Otros Sector Minero	713	495	386	233,6	321,9	302,8
Esmeraldas	126	154	88	110,8	133,8	122,1
Total Minería	6.346	7.447	8.154	9.421	12.454,1	12.496,5
Total Exportaciones País	29.991,0	37.626,0	32.846,3	39.713,3	56.914,9	60.207,8
Relación Minería/Total País	21,16%	19,79%	24,82%	23,72%	21,88%	20,76%

Fuente: DANE, Banco de la República, Las exportaciones de oro no monetario y esmeraldas se clasifican en el grupo "Resto de exportaciones". En "Otros Minerales" se incluye platino.

. Exportaciones por Mineral
(Millones de dólares FOB)



Fuente: DANE, Banco de la República, las exportaciones de oro no monetario y esmeraldas se clasifican en el grupo "Resto de exportaciones". En "Otros Minerales" se incluye platino.

“El valor de las exportaciones totales para Minería en el periodo 2007 a 2012 asciende 56,319 Millones de Dólares FOB y presentaron un crecimiento promedio (2007 - 2010) del 16.31%. Las exportaciones de minería por mineral para el 2012 se incrementaron de la siguiente proporción: Oro 22,0%, Ferroníquel 6,6%, mientras que hay un decrecimiento para Carbón de 7,05%, Esmeraldas 8,63% y otros minerales de 5,93%, esto respecto al año 2011. Las exportaciones mineras en relación con las exportaciones del país han tenido diversas fluctuaciones; sin embargo, el promedio es positivo alcanzando el 22,02% desde el 2007 al 2012.”

Inversión extranjera directa en minería

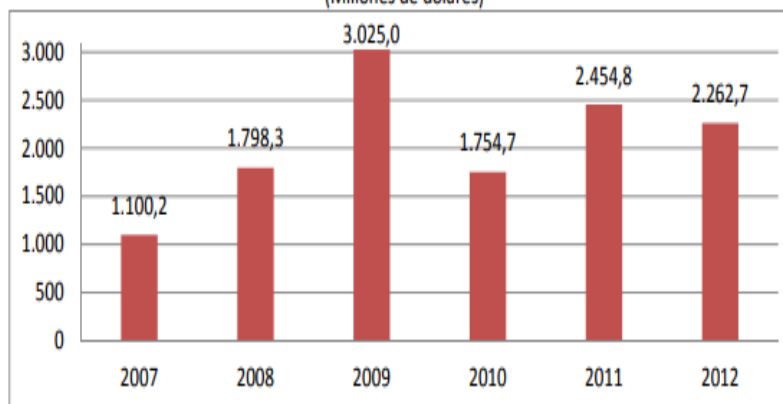
Tabla 9 Inversión extranjera directa en minería

Tabla 36. Inversión Extranjera Directa en Minería
(Millones de Dólares FOB)

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012
IED Minería	9.048,7	10.596,4	7.137,3	6.753,4	13.403,5	15.612,2
IED Total	1.100,2	1.798,3	3.025,0	1.754,7	2.454,8	2.262,7
Variación Anual	12,2%	17,0%	42,4%	26,0%	18,3%	14,5%

Fuente: Banco de la República. El flujo de inversión reportado en balanza de pagos no coincide con la variación del saldo de registros, ya que en la balanza se incorporan las estadísticas según la fecha de realización y no la de registro. No incluye hidrocarburos.

Gráfico 45. Inversión Extranjera en Minería
(Millones de dólares)



Fuente: Banco de la República. El flujo de inversión reportado en balanza de pagos no coincide con la variación del saldo de registros, porque en la balanza se incorporan las estadísticas según la fecha de realización y no la de registro.

“Durante el 2012 se observaron importantes entradas de capital de largo plazo, respaldando la confianza de los inversionistas extranjeros en la estabilidad macroeconómica del país. La inversión extranjera directa para el 2012 ascendió a 15.612 millones de dólares. El sector de minas y canteras para el año 2012 ocupó el segundo lugar en el destino de los flujos de IED después del sector petrolero, con un valor de 2.263 millones de dólares y presentando una participación en el total de inversión del 14,49%.”

4.3. Estudio Socioeconómico

Es un análisis de información que pretende conocer el entorno económico y social de una persona, es una investigación cuya finalidad plantea la necesidad de conocer aspectos particulares de una persona investigada, entre los que se encuentran, la situación económica actual, su forma de vida, su entorno familiar y social y sirve para poder conocer el ambiente en el cual está inmersa a persona objeto de análisis. (Mora, 2013).

La información de un estudio socioeconómico parte de una intención, de una finalidad que este tenga, existen datos en común en cualquier tipo de estudio socioeconómico, como los son, hechos y datos personales del investigado, los cuales deben estar claramente revisados y comparados, datos económicos de la persona evaluada, entorno familiar y social del investigado, todo esto, permite conocer el entorno social y económico de una persona en particular.

Al ser un proceso de investigación sobre un individuo o sociedad (Mora. 2013), el cual se desarrolla empleando técnicas métricas comparando la situación social y económica para verificar o descartar hipótesis sobre las necesidades y características de una persona o grupo de personas, permite conocer el entorno social y económico, lo cual puede ser determinante para entender el contexto y demostrar cómo la situación social, económica y familiar pueden influir en las características del individuo y los grupos.

Este tipo de estudios facilita determinar el acceso a servicios básicos, salario, poder adquisitivo, trabajos anteriores y cualquier dato estadístico; pero se tiene claro que la experticia y capacidad de observación del investigador, se establece como un elemento central ya que se trata de seres humanos.

Para el éxito de un análisis socioeconómico, entendiendo la complejidad de este, debe emplearse un discernimiento claro, concreto y definido. Por ello, no solo se toma en cuenta el salario o los ingresos de las personas, sino también las condiciones de las viviendas, salubridad, número de habitantes por vivienda, cómo es la convivencia, qué problemas tienen, entre otros. (Mora, 2013).

Como se cita en corporativocerca.com, estos estudios aportan información elemental sobre la composición de la población y sobre sus carencias o necesidades. En la planificación pública son el primer instrumento que los organismos gubernamentales y no gubernamentales deben tener en cuenta.

Los municipios que se han desarrollado alrededor de la explotación minera tienen unas condiciones particulares enmarcados en la pobreza, el bajo desarrollo económico y productivo, el consumo de licor y la prostitución, a continuación, se observa la participación de hombre y mujeres en labores mineras por departamento según las unidades productivas mineras (UPM) existentes, censadas en 2011.

Tabla 10 Perfil socioeconómico de los mineros por departamento en las Unidades productivas mineras

**CENSO
MINERO**
DEPARTAMENTAL
2010-2011

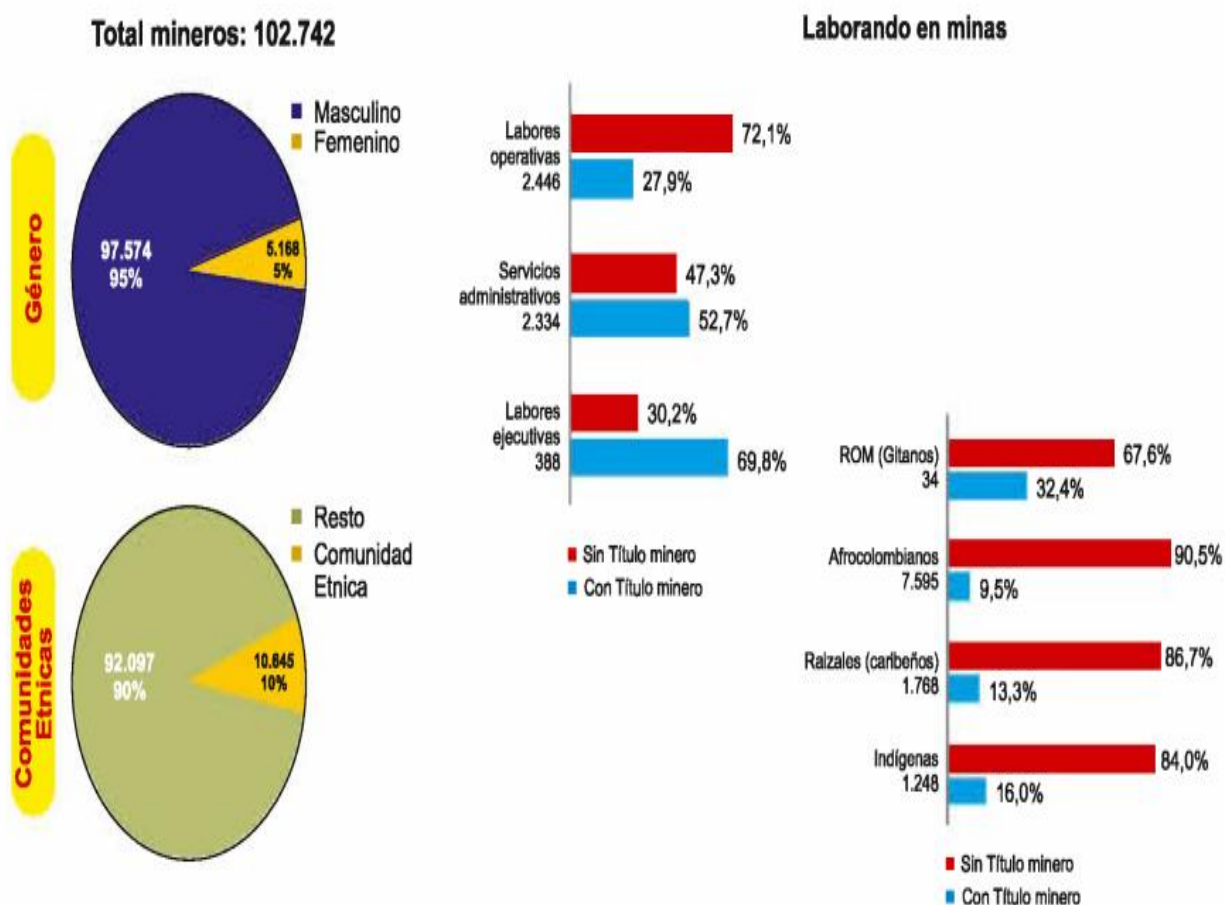
PERFIL SOCIOECONÓMICO DE LOS MINEROS COLOMBIANOS

Departamento	Total		Mujeres		Hombres	
	UPM	% Col	UPM	% Fila	UPM	% Fila
Total	102.742	100,0%	5.168	5,0%	97.574	95,0%
Antioquia	19.247	18,7%	1.151	6,0%	18096	94,0%
Atlántico	1143	1,1%	14	1,2%	1129	98,8%
Bolívar	10.073	9,8%	676	6,7%	9397	93,3%
Boyacá	15.120	14,7%	481	3,2%	14639	96,8%
Caldas	1303	1,3%	25	1,9%	1278	98,1%
Caquetá	457	0,4%	71	15,5%	386	84,5%
Cauca	2055	2,0%	29	1,4%	2026	98,6%
Cesar	2017	2,0%	84	4,2%	1933	95,8%
Córdoba	1214	1,2%	6	0,5%	1208	99,5%
Cundinamarca	12.813	12,5%	682	5,3%	12131	94,7%
Chocó	5981	5,8%	843	14,1%	5138	85,9%
Huila	1093	1,1%	36	3,3%	1057	96,7%
La Guajira	1540	1,5%	52	3,4%	1488	96,6%
Magdalena	1994	1,9%	36	1,8%	1958	98,2%
Meta	590	0,6%	61	10,3%	529	89,7%
Norte De Santander	14187	13,8%	283	2,0%	13904	98,0%
Risaralda	1280	1,2%	56	4,4%	1224	95,6%
Santander	4.067	4,0%	230	5,7%	3837	94,3%
Tolima	3144	3,1%	183	5,8%	2961	94,2%
Valle Del Cauca	1415	1,4%	45	3,2%	1370	96,8%
Arauca	391	0,4%	8	2,0%	383	98,0%
Casanare	715	0,7%	75	10,5%	640	89,5%
Putumayo	903	0,9%	41	4,5%	862	95,5%

Fuente: Censo Minero Colombiano 2010-2011

En el gráfico 1 se observa la tabulación de la información de los mineros colombianos caracterizados por oficios, étnia y género en Colombia.

Gráfico 1 porcentaje de mineros por género y actividad

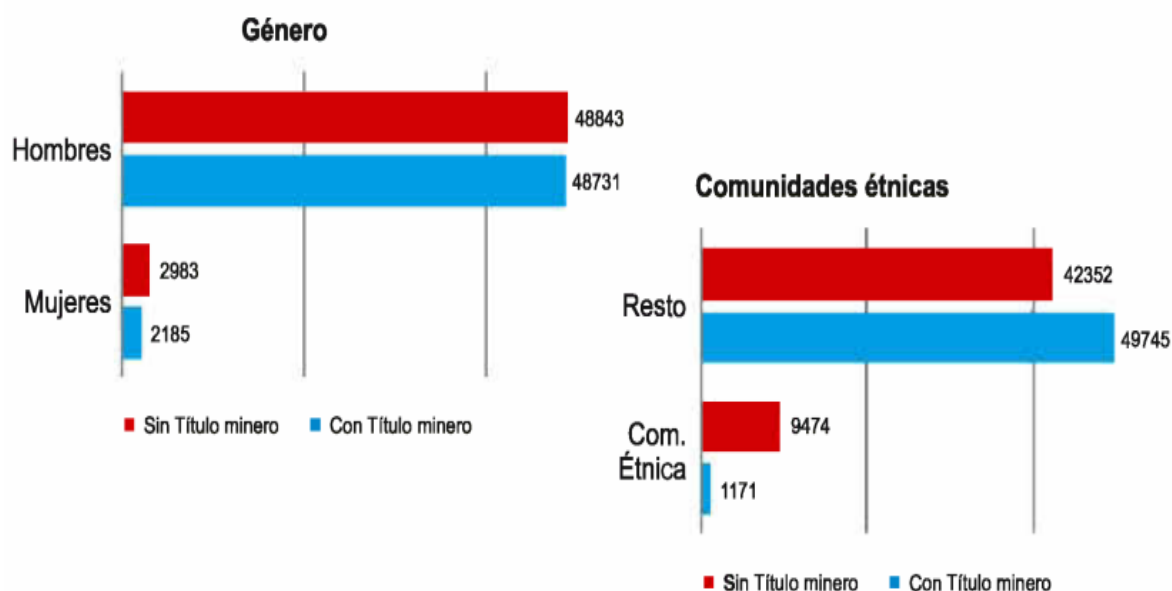


Fuente: Censo Minero Colombiano 2010-2011

En el gráfico 2 se evidencia el porcentaje de las titulaciones mineras según género y raza.

Gráfico 2 Identificación de mineros según género y raza

PERFIL SOCIOECONÓMICO DE LOS MINEROS COLOMBIANOS



Fuente: Censo Minero Colombiano 2010-2011

4.4. Desplazamiento forzado

Según la defensoría del pueblo en Colombia:

“ Un desplazado, se describe como toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, toda vez que su vida, integridad física, seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, dadas las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar, o alteren, drásticamente el orden público. Artículo 1 de Ley 387 de 1997.”

Asimismo, y de acuerdo con lo contenido en la Ley 1448 de 2011 en su Artículo 3º

“Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”.

Como antecedentes de la política pública frente al desplazamiento forzado, la cartilla “Participaz, la ruta de los derechos” (2013), ilustra los inicios del fenómeno del desplazamiento y sus causas, desde los años ochenta y la normatividad que se ha ido aplicando al contexto nacional. Para estructurar de manera coherente la evolución histórica del fenómeno, se debe iniciar recordando hechos, que datan desde los inicios de la peor guerra de la historia moderna de Colombia a partir del asesinato del ministro de justicia, Rodrigo Lara Bonilla en 1984.

“El presidente Belisario Betancur aplica la extradición y le declara la guerra al narco-terrorismo. A lo largo de los 80 y ‘principios de los 90 los narcotraficantes plagaron de bombas las calles de las principales ciudades, vuelan centros comerciales, hacen explotar un avión de Avianca en pleno vuelo, dinamitan sedes de medios de comunicación, asesinan a centenares de jueces, policías y periodistas.

En su escalonada guerra contra el Estado, los narcotraficantes se vieron en la necesidad de obtener más tierras, recursos y lugartenientes. Esto los llevo a agudizar los procesos de expropiación de propiedades campesinas en muchos lugares del país, acentuando dramáticamente el fenómeno del desplazamiento forzado.

Como consecuencia se toman decisiones de estado y se da comienzo a una serie de normas que buscan controlar los fenómenos de violencia y desplazamiento.

Bajo estas circunstancias, llega al gobierno Virgilio Barco Vargas (1986-1990), quien ante el panorama de violencia y destrucción estatal, busca una salida radical para parar el desangre e institucionalizar el estado. Por esta vía se abre camino la propuesta de un plebiscito para

reformular la constitución de 1886, que sería el antecedente de la asamblea nacional constituyente de 1991. Barco, además adoptó la primera política pública frente al tema del desplazamiento forzado, con el Decreto 2303 de 1989, que otorgó competencias frente al registro de la tierra abandonada, para proteger al titular del derecho, blindando la propiedad frente a la ocupación, posesión, prescripción o venta obligada.

En el gobierno de César Gaviria (1990-1994) se expidió la Ley 104 de 1993, donde en el marco de la búsqueda de la convivencia, se adoptaron unos mecanismos para atender a las víctimas de atentados terroristas y tomas guerrilleras, considerando, por esta vía, la situación de las personas desplazadas por la violencia con medidas de atención humanitaria.

En el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998) por medio del Decreto 2099 de 1994 se creó la Red de Solidaridad Social, como un establecimiento público del orden nacional dedicado a financiar proyectos para los sectores más vulnerables de la población, entre ellos las víctimas de la violencia. Luego, mediante la Ley 368 de 1997, adquirió el carácter de entidad pública de orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Como entidad destinada a ejecutar la política social del Estado.

Posteriormente, se expidió la Ley 171 del 16 de diciembre de 1994, impulsada desde el anterior gobierno, mediante la cual se aprobó el Protocolo II, Adicional de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de conflictos no internacionales. Donde, entre otras disposiciones humanitarias, se reglamentan las garantías fundamentales para la población civil, prohibiendo: la toma de rehenes, los actos terroristas, las amenazas, los ataques a la población civil o a sus bienes materiales, culturales o de culto; se ordena una atención y protección especial a los niños y a las familias separadas por causa del conflicto; y se reglamenta lo correspondiente al desplazamiento forzado de la población civil.¹

¹Protocolo II, adicional a los convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949. Relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional.

Particularmente, frente al desplazamiento el Protocolo II menciona:

“Artículo 17. Prohibición de los desplazamientos forzados

1. No se podrá ordenar el desplazamiento de la población civil por razones relacionadas con el conflicto, a no ser que así lo exijan la seguridad de las personas civiles o razones militares imperiosas. Si tal desplazamiento tuviera que efectuarse, se tomarán todas las medidas posibles para que la población civil sea acogida en condiciones satisfactorias de alojamiento, salubridad, higiene, seguridad y alimentación. 8 Protocolo II, adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional.

2. No se podrá forzar a las personas civiles a abandonar su propio territorio por razones relacionadas con el conflicto”.

En el Plan Nacional de Desarrollo, El Salto Social² (1995-1998), se estipuló el diseño y aplicación del Programa Nacional de protección y Asistencia Integral que comprendía la prevención del desplazamiento, la atención humanitaria de emergencia a las víctimas del desplazamiento forzado, estrategias para cubrir las necesidades básicas insatisfechas, generación de empleo, y dónde fuera posible, planes de retorno. Este Programa incluía un componente de participación muy fuerte, lo mismo que un enfoque de aplicación descentralizado, con perspectiva de género y generacional y una dinámica de aplicación en concertación con las ONG de derechos humanos y la Comunidad Internacional.

El 13 de septiembre de 1995 se aprobó el documento Conpes 2804, donde se estipuló el primer Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. El cual definía cuatro estrategias: a) de prevención del desplazamiento forzado; b) de atención inmediata de emergencia; c) de estabilización socio-económica; y, d) de comunicación, divulgación e investigación en temas referentes al desplazamiento forzado.

²Plan Nacional de Desarrollo, “El salto Social”, ley 188 de 1995.

Por medio del Decreto 1165 del 28 de abril de 1997, se creó la Consejería Presidencial para la Atención de la Población Desplazada por la Violencia, cuya función sería coordinar el Sistema Nacional de Información y Atención Integral a la Población Desplazada. El 28 de mayo de 1997 se aprobó el documento Conpes número 2924, el cual actualizó y adecuó las competencias institucionales, los sistemas de información y las fuentes de financiación de la política pública frente al desplazamiento forzado, que había previsto el Conpes 2804 de 1995. Aquí se creó un nuevo Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, con mayores competencias, responsabilidades y que incluía más agencias del Estado y procesos de corresponsabilidad con los entes territoriales y que sería el responsable de la política y nacional frente al desplazamiento. En 1997 se aprobó la Ley 387, que generó el marco legal para la prevención, atención, consolidación y estabilización socio-económica de la población desplazada por la violencia. Esta ley se convirtió en un avance legislativo muy significativo en cuanto a definir la responsabilidad del Estado frente al desplazamiento forzado; consignar medidas para mitigar los efectos del desplazamiento en sus víctimas; establecer políticas para afectar las zonas, tanto receptoras de población desplazada, como expulsoras; generar un marco de protección desde los derechos humanos y el derecho internacional humanitario para las víctimas del desplazamiento; y disponer de mecanismos idóneos para garantizar el manejo oportuno y eficiente de los recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos para prevenir, atender las situaciones de desplazamiento forzado.

El Decreto 173 del 26 de enero de 1998, con base en la Ley 387 de 1997, adoptó un nuevo y fortalecido Plan Nacional para La Atención Integral a la Población Desplazada 9 Plan Nacional de Desarrollo, “El Salto Social”, Ley 188 de 1995. Víctimas y conflicto armado Capítulo 1 por la Violencia. Éste establecía unos mecanismos de coordinación interinstitucional y un trabajo de corresponsabilidad territorial mucho más eficiente y basado en competencias y responsabilidades por entidad.

A través del Decreto 501 de 1998 se estableció la organización y funcionamiento del Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, con el fin de financiar planes, programas y proyectos destinados a neutralizar y mitigar los efectos del desplazamiento, apoyar los sistemas de información y atender la atención humanitaria de emergencia y los planes de estabilización socioeconómica.

Con el Decreto 489 de 1999 se le asignó a la Red de Solidaridad la función de coordinar el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada. Por medio del Decreto 1547 se le trasladó bajo su competencia, el Fondo Nacional de Atención a la Población Desplazada.

Bajo la administración del presidente Andrés Pastrana (1998-2002), por medio de la Ley 508 de 1999 se expidió el Plan Nacional de Desarrollo, que contemplaba el Plan Colombia. Plan que, en su concepción original, tenía un fuerte componente en reconocer y atender a las víctimas de la violencia. Con el Conpes 3057 de 1999, se propuso un plan de acción para mejorar las herramientas para la prevención, reubicación, estabilización socioeconómica y el marco institucional de atención a la población desplazada. Por medio del Decreto 2569 del 12 de diciembre de 2000, se reglamentó parcialmente la Ley 387 de 1997, y se le atribuyó a la Red de Solidaridad Social la función de coordinar el Sistema Nacional de Información y el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD). Se creó además, el Registro Único de Población Desplazada.

En la Ley 589 del 6 de julio de 2000 hubo una reforma penal y se establecieron como delitos: el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura. Posteriormente, la Ley 599 de 2000, incluyó el capítulo: “Delitos contra personas y bienes protegidos por el derecho internacional humanitario”, dentro del cual se estipuló el delito de “desplazamiento forzado de población civil”.

Con el Decreto 951 de 2001 se reglamentó parcialmente la Ley 3 de 1991 y la Ley 387 de 1997, en lo relacionado con la vivienda y el subsidio de vivienda para la población desplazada. En mayo de 2001 se aprobó el Conpes 3115, mediante el cual se propuso la distribución presupuestal sectorial en virtud del Plan de Acción para la Prevención y la Atención del Desplazamiento Forzado (Conpes 3057 de 1999). Posteriormente los Decretos 2007, 2562 del 2001, reglamentaron la Ley 387 de 1997 respecto a atención oportuna, marco de retornos voluntarios, bienes abandonados, servicio público educativo, entre otros aspectos.

Durante la primera administración de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), se aprobó por la Ley 812 de 2003 el Plan Nacional de Desarrollo que contempló la política de seguridad democrática, marco bajo el cual se negó la existencia del conflicto armado interno, se intensificó la lucha armada bajo la política de “guerra contra el narco-terrorismo” y se realizó un proceso de desarme y entrega con los grupos paramilitares.

Dicho proceso, realmente fue una negociación del Gobierno para pactar su inserción a la vida civil, la exoneración de penas privativas de la libertad y permitir su entrada a la vida política; proceso que se vio frustrado, en primera instancia, por la movilización de las ONG de derechos humanos, los debates parlamentarios de sectores del Partido Liberal y el Polo Democrático y la incidencia de las organizaciones de víctimas; y, en segundo lugar, por la intervención de la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia, la primera modulando la Ley de Justicia y Paz³, mediante acciones ciudadanas de inconstitucionalidad y la segunda, abriendo un gran proceso de judicialización de la clase política.

La Corte Constitucional declaró inexecutable el estatuto antiterrorista (septiembre de 2004), moduló a favor de las víctimas la llamada Ley de Justicia y Paz (Sentencia C-370 de 2006) y declaró el estado de cosas inconstitucional frente a los derechos de la población desplazada (Sentencia T-025 de 2004); y la Corte Suprema de Justicia, sobre los mayores requisitos impuestos en la Ley de justicia y paz, especialmente, la obligación de la plena confesión de los delitos para la obtención del beneficio de la pena alternativa, abrió en octubre de 2006 el proceso penal más importante de toda la historia de Colombia: la parapolítica.

El 7 de agosto de 2010 y ya como presidente en ejercicio, Juan Manuel Santos anunció y ratificó su intención de saldar la deuda histórica que tiene el Estado y la sociedad colombiana con las víctimas del conflicto. Los siguientes meses, la nueva Administración Nacional, consecuente con el renovado discurso del presidente, radicó y anunció importantes proyectos de ley como el de restitución de tierras, la ley de víctimas, la ley del primer empleo, la de desarrollo rural, entre otras; además, inició una serie de medidas administrativas que complementan y allanan el camino hacia una nueva política pública tendiente a superar las fallas del Estado colombiano que ahondan la situación de violaciones a los

³Ley 975 de 2005.

derechos humanos, muchas de ellas, enmarcadas en el cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004.

El 10 de junio de 2011, el Presidente Santos sanciona la ley 1448 o Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, Ley que reconoce expresamente la existencia de un conflicto armado, que existen víctimas de ese conflicto armado y que deben ser atendidas y reparadas integralmente como primer paso hacia la búsqueda de la paz y la reconciliación.

En diciembre de 2011 el presidente sanciona tres decretos-ley étnicos donde se establecen medidas de atención, reparación y restitución de tierras para los grupos étnicos: indígenas, afros y gitanos”

4.4.1.Desplazamiento forzado en Colombia.

A partir de la complejidad de los conflictos en el país, además de su magnitud y sus implicaciones, el concepto de desplazamiento forzado ha sido utilizado y configurado en todos los discursos sociales, políticos, institucionales, académicos y coloquiales.

El desplazamiento forzado, es un fenómeno que, con el paso del tiempo, ha logrado impactar las dinámicas sociales, debido que ha generado una ruptura en las estructuras construidas socialmente, sobre las cuales se configura la vida cotidiana de los habitantes de un lugar, a partir del desarrollo de sus habilidades, culturales y sociales, sus anclajes, su proyecto de vida y sus vínculos con la tierra y el territorio. Con esta ruptura, las personas son obligadas a transitar por estructuras diferentes, además, pierden su condición de moradores, su arraigo y su territorialidad y los pone en condición de extraños en otros territorios.

Ahora bien, el conflicto armado y el desplazamiento forzado en Colombia, empieza a cobrar mayor fuerza a finales de la década de los 80, hecho que logró agudizar y fisurar las condiciones de vida de la sociedad civil colombiana. En el país, en palabras de Palacio, 2004. *El desplazamiento forzado, se inscribe en una historia de tiempos largos y cortos en la cual se identifican continuidades y rupturas*, características que hacen parte de un patrón que se trae desde los años 50 en la época bipartidista.

En cuanto a cifras de lo que este fenómeno significa para el país, según el CODHES (Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento)⁴ para la década del 2000 al 2010, se contaban con 2.700.000 personas desplazadas por la violencia, siendo el 2002 considerado como un año nefasto, debido a que, en este año, 412.553 personas se desplazaron, del 85% de los municipios de país. Huyeron por motivos relacionados con el conflicto armado; en la actualidad, según los datos del RUV (Registro único de víctimas) el país registra un total de 8.068.272 víctimas del conflicto armado. En cuanto el hecho victimizante del desplazamiento forzado, el RUV no demuestra una razón concreta. Es preocupante en estas cifras, que, en el 2016, se hayan registrado 9.350 personas en condición de desplazamiento.

Frente a las políticas públicas para la atención del desplazamiento forzado, cabe mencionar que desde la década del 80 se evidencian los primeros hechos victimizantes con el crecimiento de la guerra del narco – terrorismo, su ataque frontal a las políticas de extradición del gobierno y el plan pistola a policías, además del enfrentamiento entre carteles del narcotráfico utilizando armas, bombas y un sin número de arsenal bélico para defender su causa asesinando políticos, militares, periodistas, jueces, entre otros.

Durante estos enfrentamientos, deben consolidar sus organizaciones criminales presionando al sector rural a entregar tierras y apropiar terrenos de campesinos, que facilitara la generación de recursos para sus actividades delictivas, fomentando el desplazamiento forzado de las comunidades afectadas.

Finalizando la década del 80 y con los cambios en el gobierno, se comienzan a generar propuestas que pretenden frenar la violencia y el fortalecer el estado, se presenta la propuesta de plebiscito con el fin de reformar la constitución política de Colombia que culminó con la asamblea nacional constituyente en 1991, previo a esto, ya se había reglamentado el decreto 2303 de 1989 que pretendía proteger al titular de derecho de la tierra en las zonas que habían sido despojadas de manera ilegal frente a la ocupación, posesión prescripción o venta obligada, según se referencia en la cartilla “participaz la ruta de los derechos” (2014).

En los diferentes cuatrienios de los gobiernos subsiguientes hasta el actual, se ha promulgado marcos jurídicos y normativos de atención y reparación a los ciudadanos colombianos que han padecido de hechos victimizantes en relación al desplazamiento forzado, tema que se ahondará en el documento, especificando las normativas para cada periodo presidencial y la participación de los diversos sectores de la población civil que se han organizado como garantes de los

⁴<http://www.codhes.org/>

programas del estado, la protección y defensa de los derechos de las víctimas para el acceso a los beneficios económicos, sociales, formativos pero principalmente en las garantías para la atención y reparación integral.

Según se cita en el artículo Desplazamiento en Colombia: una respuesta tardía a un fenómeno histórico del Colegio de estudios superiores de Administración CESA (2014)

"Los desplazados internos lo pierden todo, abandonan sus hogares, bienes y medios de vida y están en constante peligro, ya sea de ser objeto de represalias o que un nuevo brote de violencia haga necesario desplazarse nuevamente." **ACNUR**

El Estado ha tratado de dar respuestas que conlleven a la prevención, atención y estabilización de esta población, y ha incluido políticas públicas desarrolladas bajo los parámetros de lo institucional, jurídico y político, pero no han sido suficientes.

Se ve por lo tanto, la necesidad de estar actualizando los programas que puedan ayudar y estén acordes con las nuevas formas del desplazamiento, dado que es muy complicado manejar cifras concretas por dos motivos:

- a) las fuentes de datos de las personas en situación de desplazamiento son diferentes;
- b) es un fenómeno que está activo. (2)

Sin embargo, antes de analizar la gestión del gobierno ante esta situación, es relevante mencionar cuáles son los principales problemas y daños que sufre la persona o familia en condición de desplazamiento, estos han sido estudiados por María Cecilia Betancur:

- Traslado a zonas urbanas y municipios pequeños circunvecinos.
 - Modificaciones en los procesos económicos de producción y consumo en su vida personal y familiar, así como en el entorno local.
 - Cambio en sus proyectos de vida.
 - Modificación de las responsabilidades familiares.
- (Betancur, 1998, pág. 34)

(2) Dada la correlación que se mencionó anteriormente entre Desplazamiento y Conflicto Armado Interno, las cifras del desplazamiento y su constante movilidad e incremento, son consecuencia de las distintas dinámicas del conflicto colombiano;

esto indica que los datos que hacen referencia al desplazamiento pueden variar según la fuente y el momento en que se realiza la investigación. Argumento / Delimitación del tiempo de estudio.

Como se puede observar, el desplazamiento es un flagelo que afecta a las personas en esa situación, así como a los lugares donde van llegando, dado que se van formando cinturones de miseria que perturban a la población que vive en ellos y crea mayores problemas sociales; en este orden, se puede percibir no sólo la magnitud del problema, sino la necesidad de pensar críticamente esta situación que tanto sufrimiento ha traído y sigue trayendo a Colombia.

Algunos conceptos sobre la minería, en cuanto a su devastadora acción contra el medio ambiente y los altos índices de contaminación, solo se manejan en esta investigación como factores alternos en cuanto a si se tiene un medio sano para vivir, tomando esto como referencia puntual, pero no disertando sobre el entorno ambiental ni las fuentes contaminantes, ya que no es el objeto de investigación, ni se pretende caracterizar el proceso minero como tal, ni el impacto ambiental en general.

4.4.1.1. Desplazamiento forzado en Caldas y Marmato.

La presencia de grupos armados en Caldas se ubica a partir de 1990, los grupos como las FARC, el EPL y el ELN en la zona occidental del departamento y las autodefensas del Magdalena medio en la zona de la Dorada y Victoria. Sin embargo, el departamento se identificó más como un corredor de tránsito que como territorio de confrontaciones armadas entre los diferentes actores estatales, paraestatales y contraestatales y a finales de la década de los 90 Caldas comienza a configurar un orden de facto soportado en un proceso de crisis de la institucionalidad, del estado y de la sociedad.⁵

Según los aportes hechos por, María Cristina Palacio Valencia en su libro *“Desplazamiento forzado en Caldas, crisis de la institucionalidad familiar,”* el departamento de Caldas empezó a constituirse como escenario de confrontación armada y desplazamiento y desde la época de los 90, y hasta ahora, el porcentaje más alto de personas desplazadas se registró en el año 2002. En este libro, la autora realiza una comparación importante del índice de víctimas registradas en el

⁵Palacio Valencia, María Cristina. El conflicto armado y el desplazamiento forzado en Caldas-Crisis de la institucionalidad.

año 1999 con el registrado en el año 2003, registrándose en 1999 un índice de 11 personas y dos hogares y en el año 2003 un índice de 15.349 correspondientes a 3.743 hogares. Esta comparación lo que permite comprender, es el alto nivel de crecimiento de la población desplazada en el departamento como consecuencia del impacto generado por los desplazamientos masivos del año 2001 en Riosucio y Supía y el año 2002 en Samaná, Pensilvania y Riosucio.

Es necesario comprender también la problemática del desplazamiento forzado en Caldas, a partir del papel de este, no solo como expulsador, sino como receptor. Donde el año 2002 también se presenta como el año que recibió un mayor número de víctimas de desplazamiento, de este año se encuentran registradas un total de 3.601 personas en condición de desplazamiento, solo en el primer trimestre del año.

Por otro lado, según (ACNUR),⁶ en el departamento de Caldas, a partir del año 2000 empezó a incrementarse el fenómeno del desplazamiento, alcanzando su punto más alto en 2002, año en el cual, 20.250 personas fueron expulsadas de sus tierras. Según el informe de diagnóstico departamental de (ACNUR) entre 2003 y 2004 se registró una disminución en el número de personas desplazadas, pero que sin embargo en el año 2005 de nuevo incremento la cifra. Dentro de las cifras aportadas por este informe, cabe resaltar que la más reveladora acerca de lo que ha sido el conflicto armado en el departamento y con ello el desplazamiento forzado; es la cifra que muestra que de las 11.214 personas que se desplazaron el año 2005, el 81% salieron del municipio de Samaná. También cabe anotar que entre el año 2003 y el año 2006, revela el informe, los desplazamientos forzados en Caldas, fueron masivos en un 50%, especialmente en los municipios de Samaná y Pensilvania.

De acuerdo con este informe de (ACNUR)⁷, en Caldas los desplazamientos forzados han sido de dos tipologías: la primera es que el 51% de los desplazamientos del departamento han sido intramunicipio, esto sucede cuando las personas de la zona rural de un municipio se desplazan al casco urbano del mismo. La segunda que se presenta es de carácter interdepartamental, para este caso, los departamentos a los generalmente se desplaza población del departamento de Caldas son Antioquia, Risaralda y la capital de la república.

⁶ Documento virtual: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2175.pdf?view=1.

⁷ Agencia de la ONU para los refugiados en Colombia.

4.5. Presencia de grupos armados en el departamento.

FARC: Frente 47, frente 9 y el frente Aurelio Rodríguez. Siendo en el frente 47 el de mayor actividad en el departamento concentrándose en el oriente de Caldas. El frente 9 en el oriente y el norte y el Aurelio Rodríguez en el occidente.

Como se entiende que el proceso de paz con las FARC, desmovilizar a estos frentes bélicos, solo servirá como dato estadístico, pero no se podrá hablar de actividades guerrilleras de los mismos, no obstante, todo esto estará bajo un proceso de verificación, el cual nos ira ilustrando con los datos verídicos.

4.6. El concepto Sentipensar

Se hace necesario, dadas las circunstancias y procesos, que toca esta investigación, se llegue a una reflexión sobre el sentir y el pensar de la población desplazada residente en el municipio de Marmato, ya que estas categorías, también hacen parte de su proceso de adaptación y sobrevivencia y del mismo sentimiento de desarraigo que genera el tener que vivir fuera del ambiente primario.

El “sentipensar”, según (Torre, 2000) *“es un neologismo con el que se pretende expresar el proceso mediante el cual ponemos a trabajar conjuntamente pensamiento y sentimiento, dos formas de interpretar la realidad, mediante la reflexión y el impacto emocional, hasta converger en un mismo acto de conocimiento y acción”*. Para este autor, este término, representa un proceso integrador entre el sentir-pensar que puede ser asociado a impulsos básicos humanos como el persistir, interactuar, comunicar, etc.

El concepto “sentipensar” lo conforman dos categorías complementarias; la primera compone el ámbito afectivo-emocional y la segunda el ámbito cognitivo. A partir de estos conceptos, se considera necesario que dentro de la presente investigación, se analice y reflexione sobre las vivencias y experiencias de las personas pertenecientes a las familias desplazadas, porque tanto lo afectivo como lo cognitivo hacen parte de su proceso de desarraigo del territorio, así como también de su proceso de sobrevivencia y acción en un nuevo medio social y productivo, en el cual, la minería se presenta como una opción laboral latente,

donde generalmente median conflictos culturales, económicos y sociales, y se presentan históricamente altos índices de violencia.

El impacto emocional debe atender a dos fuentes primarias, la del despojo y desalojo como factor inicial y la del proceso de reconstrucción y readaptación en un medio externo desconocido. La categoría del sentir, se torna compleja y se involucran dos emociones contrariadas, del partir y el llegar, o simplemente un estado bipolar emocional, donde lo cognitivo no tiene sustento para asumir un análisis racional de las circunstancias.

Para las familias desplazadas representa un cambio en su hacer y desde la perspectiva del “sentipensar”, una confrontación con el sentir y el pensar que previamente habían elaborado a partir de sus costumbres de origen.

No podemos esperar que de un estado emocional disperso surja un análisis crítico de la situación que permita a la población desplazada, el entender las circunstancias y más aún, el poder tomar decisiones acertadas sobre el rumbo que deben tomar como familia y como sociedad. Se hace inminente el auxilio estatal, para restablecer en la población, una estabilidad social perdida, incluyendo en esta, el apoyo psicológico y una asistencia social, que les permita ser incluidos en una sociedad, ajena a su origen, la cual requiere también, un proceso de adaptación, no solo a una nueva población, sino a unas nuevas formas de sentir, pensar y actuar y a nuevas manifestaciones culturales que se complementan forzosamente con las previamente establecidas en el territorio de vida.

5. Metodología

5.1. Factibilidad inicial

Colombia al ser un país que basa principalmente su economía en las actividades del sector primario de la economía, entre ellas la actividad minera y extractiva, que le hace un aporte significativo al PIB nacional y a la generación de regalías, proporciona el interés y la oportunidad de realizar esta investigación al conjugar las variables objeto de estudio en relación al desplazamiento forzado, la participación en la economía regional de la población desplazada y el encuentro de arraigos culturales y de saberes en el territorio frente al desarrollo social, económico y productivo en el municipio receptor. El interés de la presente investigación se centra en conocer la incidencia de la población desplazada en las actividades de

minería de oro como aporte socioeconómico, la inclusión en los programas estatales para la reparación de víctimas y su inclusión dentro de los nuevos territorios.

5.2. Delimitación de la investigación

Espacio: La investigación se realiza en el municipio de Marmato – Caldas

Tiempo: Años 2016- 2017

Población: Desplazados residentes en el municipio de Marmato que desarrollan actividades mineras y conexas.

5.3. Definición del tipo de investigación

El presente trabajo de investigación es de carácter descriptivo, debido a que se caracterizan las variables influyentes con la intencionalidad de responder cómo aporta socioeconómicamente la actividad minera de oro en la inclusión de familias en condición de desplazamiento en el municipio de Marmato - Caldas

Según Behar (2009, p.21), la investigación descriptiva utiliza método de análisis, se logra caracterizar un objeto de estudio o una situación concreta, señala sus características y propiedades. Su función es describir la estructura de los fenómenos y su dinámica, para identificar aspectos relevantes de la realidad, con el fin de dar respuesta a un interrogante planteado.

La investigación de enfoque descriptivo según Sampieri (2006)

“La investigación con enfoque descriptivo busca especificar las propiedades, características y los perfiles de las personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a las que se refieren. Esto es, su objetivo no como se relacionan éstas.

Valor: Es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de los fenómenos, suceso comunidad, contexto o situación.”

5.4. Determinación de la población, la muestra, unidad de análisis y de observación

La población objeto de estudio es la población del municipio de Marmato.

Según resultado y proyecciones (2005-2020) del Censo 2005 del Departamento Nacional de estadísticas de Colombia DANE, el municipio de Marmato tiene una población total aproximada de 9096 habitantes.

La encuesta se aplicó a 40 personas en situación de desplazamiento en el municipio de Marmato (Caldas), de un total de 288 personas registradas en el RUV municipal (registro único de víctimas). Esto nos brinda una cobertura de la población sujeto de estudio del 13,88 %.

Identificada la población (N) de 288 personas en condición de desplazamiento, los parámetros establecidos por el investigador fueron: un nivel de confianza (z) del 95% (1,96) y un margen de error (e) del 5% y una desviación estándar de (a) del 0.5. Lo anterior arroja el tamaño de muestra (n) que para la presente investigación es de 40 desplazados a encuestar.

El municipio de Marmato, ubicado al occidente del departamento de Caldas, es un municipio de tradición minera artesanal, receptor de población en condición de desplazamiento y con unas condiciones sociales y económicas complejas.

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

El objeto de estudio del trabajo de investigación se aborda desde dos perspectivas:

El fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia y la inclusión de las familias desplazadas en las actividades socioculturales del municipio receptor. La incidencia de la explotación minera aurífera en el desarrollo y estabilidad económica de las familias desplazadas, asentadas en el municipio de Marmato-Caldas

5.4.1.Recolección de información

La información recolectada en el marco de referencia es de tipo cualitativo porque describe los soportes conceptuales a utilizar. Así mismo, se describió y analizó cómo se encuentra la organización social de la población desplazada en el municipio de Marmato y como la minería aurífera incide en el desarrollo socioeconómico, como actividad productiva tradicional de la región.

De igual forma, es de tipo cuantitativo por que se categorizaron las variables como: Actividad minera, inclusión de familias desplazadas, condiciones socioeconómicas de las familias desplazadas vinculadas a la actividad minera, y la afectación socioeconómica al contexto municipal.

5.4.1.1. Fuentes de Recolección

Se abordaron fuentes de información primaria y secundaria.

Primarias, en tanto que se aplicaron encuestas a las personas en condiciones de desplazamiento que se encuentran asentadas en el municipio, al igual que se realizaron grupos focales con representantes de desplazados, funcionarios de alcaldía, personería, mesa departamental de víctimas y representantes de la sociedad civil.

Secundarias al referenciar fuentes bibliográficas de diversos autores de libros, investigaciones, normatividad, artículos y reportajes, de revistas indexadas, así como también informes periodísticos publicados en diarios de circulación nacional y páginas web. Es de resaltar que las preguntas realizadas a la población desplazada ubicada en Marmato, se enmarcaron en la intencionalidad de conocer la escogencia del municipio, la participación y el acceso a programas de reparación a víctimas, las actividades socioeconómicas que desarrolla los desplazados y la percepción general del ellos en el municipio.

5.4.1.2. Técnicas y proceso para la recolección de información.

Se elaboró un cuestionario donde se pretende identificar la condición socioeconómica del entrevistado, que para este caso es una persona en condición de desplazamiento.

Las preguntas están direccionadas a obtener la mayor claridad posible en los temas que son objeto de la investigación, donde se analiza su condición laboral y el tipo de vinculación en la actividad minera y la motivación de haber realizado el desplazamiento al municipio de Marmato entre otras de interés para el caso.

Se desarrollan tres tipos de preguntas puntuales. El bienestar de las familias, incidencia de la actividad minera y el arraigo y las costumbres.

En el bienestar familiar se especificarán algunas condiciones de vida en familia, como son el concepto que se tiene de las condiciones de la vivienda, impactos ambientales y acceso a programas específicos para esta población, los cuales componen temas de salud, educación y alimentación entre otros.

Se desarrollaron tres grupos focales donde se trabajó con actores sociales del municipio, tales como desplazados, representantes de asociaciones, personas vinculadas a la alcaldía, personería entre otros. Se pretende tener diferentes puntos de vista e información de índole cualitativa que permitiera acercarnos con mayor claridad a la realidad explícita en los temas sujetos de investigación.

Un análisis de impacto, dentro del contexto de la investigación, radica en poder identificar cuáles son los programas estatales que dan garantías a la población desplazada, cuáles de ellos existen en el municipio y en realidad cual es el acceso real de estas familias en condición de desplazamiento a estos programas establecidos. Aquí encontramos indicadores básicos como el acceso a los programas de salud, acceso a la educación de los jóvenes en desplazamiento a las instituciones educativas, representatividad de la población en las juntas o comités municipales, o a formas legítimas de organización y liderazgo, acceso a la representación política, vinculación de la población a los programas de vivienda o de asistencia social, entre otros.

Se debe identificar cuál es el sistema utilizado para la atención primaria de la población, una vez esta llega al municipio, como son reportados y categorizados en el sistema estadístico del municipio y como se reportan finalmente a los entes estatales que llevan los registros departamentales y nacionales. Esto nos puede demostrar si la información real que figura en las entidades nacionales, concuerda con la realidad observada en el municipio.

Entendiendo la dificultad de encontrar algunos datos estadísticos contundentes y verificables, se realizaron grupos focales abiertos donde se conducía a los asistentes a disertar sobre la temática de investigación con el fin de ir acercando el concepto y la realidad de campo a los datos de registro. No es difícil el encontrar que diferentes entidades encargadas de manejar los datos de registro de la población desplazada en el municipio y aun a nivel departamental y nacional, no tengan coherencia en las cifras totales. Esto motivo no solo a cotejar las cifras generales si no a realizar reuniones de grupos focales donde se podía tener de primera mano la información real del estatus socioeconómico y cultural de la población y las actividades que son tema de estudio.

5.4.1.3. Proceso de análisis

La información obtenida de los diferentes instrumentos se tabuló y se sistematizó, usando los programas de computador dispuestos para tal fin, por medio de los cuales se generaron gráficas para realizar análisis del comportamiento de las variables, permitiendo así, la contrastación de los resultados encontrados con la teoría aprendida.

5.5. Instrumento de investigación

5.5.1. Diseño del instrumento de recolección de información

Para el estudio se hizo necesario construir un tipo de instrumento a manera de encuesta directa, estructurada, unificada pero a la vez flexible, para aplicar a los diferentes encuestados, los cuales, fueron tomados de manera aleatoria de la población objeto de investigación, con preguntas abiertas con el fin de determinar la postura, el conocimiento y la condición que éstas personas le dan a su situación.

Para determinar la muestra de análisis para la recolección de información se plante un muestreo casual o incidental, que según Sampieri (2003) es una muestra intencionada, en la que el investigador selecciona directa e intencionadamente los individuos de la población para realizar el estudio. (Desplazados que inciden en la actividad minera aurífera en el municipio de Marmato Caldas.)

En este estudio se efectuaron 40 encuestas, 20 fueron efectuadas a mujeres y 20 a hombres. La encuesta contiene 20 preguntas, entre cerradas y abiertas, las cuales pretenden incentivar al encuestado a suministrar información casuística con el fin de obtener una visión y percepción más amplia del fenómeno observado. La encuesta fue diseñada en cuatro bloques: el primero que pretende reconocer las condiciones socio económicas; el segundo analizar las condiciones ambientales en relación con el oficio minero; el tercero determinar las acciones que a través del Estado y los programas de beneficio han recibido, y el cuarto busca medir el proceso de reasentamiento y arraigo por parte de la población objeto.

La variable dependiente del estudio es la percepción de la población en situación de desplazamiento frente a las actividades de generación de ingresos, incluido el sector minero en el municipio de Marmato. Las variables independientes están relacionadas con algunas acciones y eventos que pueden afectar las condiciones de las personas, entre otras las siguientes: buenas prácticas ambientales, condiciones sociales y económicas, apoyo y vinculación laboral a afectados por la violencia, capacitación a las comunidades, aportes estatales al reasentamiento, niveles de desempleo, niveles de inseguridad, niveles de pobreza, falta de educación y contaminación.

El modelo de investigación se basó en **un sistema de regresión lineal múltiple** a partir de la siguiente ecuación, en donde Y es la variable dependiente y X son las variables independientes:

$$Y = X1 + X2 + X3 + X4 + X5 + X6 + X7 + X8 + X9 + X10$$

Y = Percepción de la población frente al desplazamiento

X1= practicas mineras.

X2 = acceso a programas estatales.

X3= prácticas ambientales.

X4 = vinculación laboral

X5= proceso de reasentamiento

X6 = aportes a la reconciliación.

X7= generar nuevos puestos de trabajo.

X8= niveles de desempleo.

X9= niveles de pobreza.

X10= falta de educación.

Las cuales se agrupan para obtener los resultados del análisis de información de las 20 preguntas realizadas en el cuestionario.

Paralelamente a la tabulación y análisis de la encuesta, se maneja la información obtenida en los grupos focales. Esta información cualitativa se obtuvo, guiando los grupos al diálogo y opinión sobre los temas básicos contemplados en la encuesta. Esta información sirve para comparar y complementar las respuestas obtenidas en la encuesta, pudiendo darle a esta, una mayor claridad e interpretación. Algunos datos cualitativos no pueden ser puestos bajo la lupa de la estadística, ya que son obtenidos bajo reserva. Esto quiere decir que no se pueden comprobar en campo o que implicarían problemas de seguridad personal a quien lo brinda. Un ejemplo es el sí practican minería ilegal, o si han invadido predios o minas de las multinacionales, o si venden oro en mercado negro o simplemente de que municipio proviene etc. Sin embargo, algunos datos son suministrados a pesar de las reservas al respecto y pueden ser utilizados para desarrollar una respuesta o análisis más profundo de algunas situaciones de interés para esta investigación.

5.5.2. Sistematización y Análisis de resultados.

5.5.2.1. Contexto

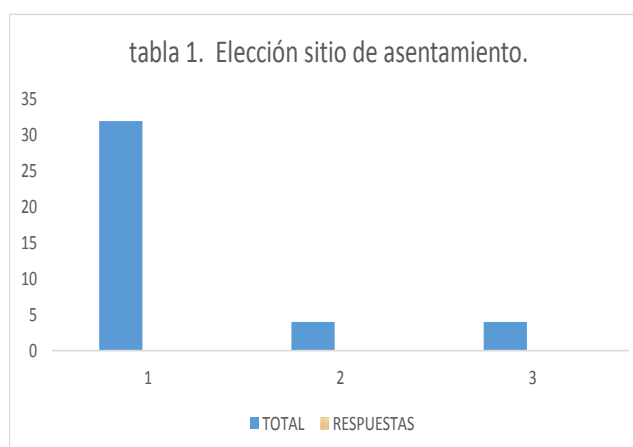
La encuesta se aplicó a 40 personas en situación de desplazamiento en el municipio de Marmato (Caldas), de un total de 288 personas registradas en el RUV municipal (registro único de víctimas). Esto nos brinda una cobertura de la población sujeto de estudio del 13,88 %. El municipio de Marmato ubicado al occidente del departamento de Caldas, es un municipio de tradición minera artesanal, receptor de población en condición de desplazamiento y con unas condiciones sociales y económicas complejas.

Según el tipo de estudio, se requirió un trabajo de campo e investigativo que involucró aspectos cualitativos y cuantitativos. Cualitativos en el sentido de la observación de los fenómenos, prácticas, saberes y quehaceres. Cuantitativo en la búsqueda de comportamiento de ciertas variables que están asociadas con las características de la población en condición de desplazamiento y su impacto en el sector minero, que permiten ser medidas y analizadas como, por ejemplo, el número de programas de beneficio a los cuales ésta población debería tener acceso, la motivación del desplazado para escoger a Marmato como municipio de llegada, el cómo considera las condiciones de vida actuales, el haber tenido algún tipo de discriminación etc.

5.5.2.2. Análisis de Información

En referencia a las preguntas establecidas en la encuesta y aplicadas a la población muestra objeto de este estudio, se puede evidenciar el siguiente análisis.

TOTAL	RESPUESTAS
32	Oportunidades laborales
4	coincidentalmente
4	no hay barreras de acceso



Del total de encuestados, el 80% manifestó escoger el municipio de Marmato por las posibilidades laborales. El 10% manifestó que fue de manera coincidental y otro 10% manifestó que el municipio no pone problemas a la hora de llegar a establecerse en él.

Aunque no se puede establecer el origen y procedencia de la población encuestada, se puede inferir que la atracción hacia Marmato está fundamentada en el acceso rápido y posible a una actividad laboral, como es el caso de la minería. Puede inferirse que esta decisión ha venido acompañada de recomendaciones por parte de algunas familias que llegaron con anterioridad e inducen a tomar a Marmato como destino, aduciendo el tema económico y laboral y el tener a alguien que lo reciba o lo guíe en el municipio.

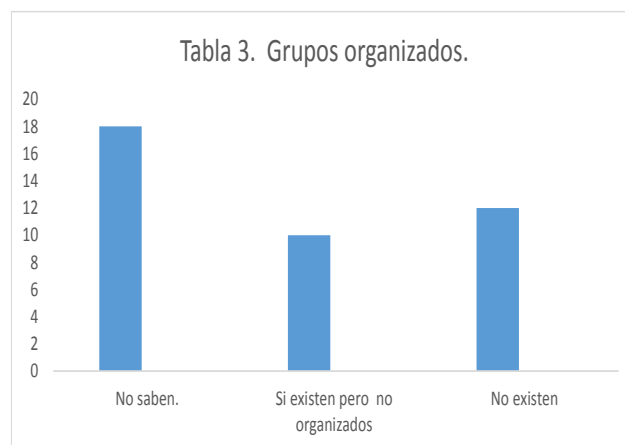
TOTAL	RESPUESTAS
38	NO
1	SI



Una persona encuestada no quiso responder a la pregunta.

Del total de encuestados, el 95% de las personas manifestaron no haber trabajado antes en el oficio. y solo 1 persona (0,025%), manifestó tener experiencia en minería. La mayoría de la población en situación de desplazamiento se ha desempeñado previamente en el sector agrícola y pecuario; al abandonar su región se dedican a la economía del rebusque. Contrario a lo que podría pensarse, que se escoge a Marmato por tenerse experiencia en el tema de explotación minera aurífera, se demuestra que el no haber trabajado en el gremio no limita a las personas a incursionar en el tema. También se desprende que se puede participar en unas actividades diferentes como son comercio, servicios, transporte o cualquier actividad conexas que no implique el trabajo directo de explotación del oro.

TOTAL	RESPUESTAS
18	No saben.
10	Si existen pero no organizados
12	No existen



Del total de encuestados, el 30% dijo que no existen grupos organizados. El 25% de personas dijeron que, si existe, pero no está debidamente organizado y por último, el 45% de encuestados dijeron no saber.

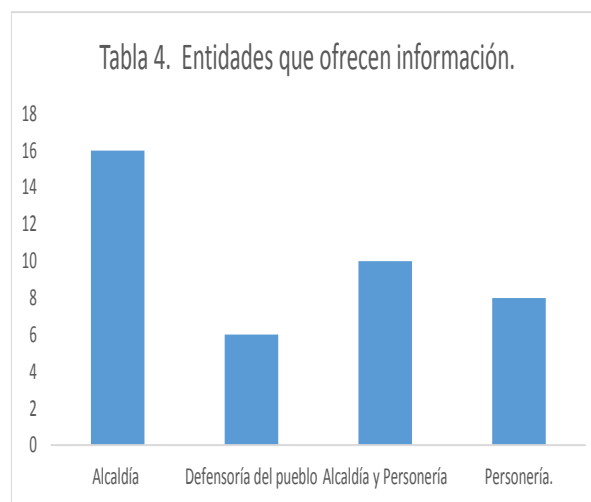
Una de las mayores problemáticas es sin lugar a duda, la incapacidad de organización de los desplazados y el liderazgo débil por parte del Estado para generar espacios de unión. Los municipios pequeños carecen en su mayoría de la estructura organizacional desde el gobierno local para apoyar dichos procesos. De otro lado, la multiplicidad de intereses y el desarraigo que hace que la población sea proclive a la itinerancia, obstaculizan la posibilidad de asociarse.

Sin embargo a través de los grupos focales se conoció de fuentes confiables de la existencia de dos asociaciones de desplazados.

La primera es llamada ASODESMAR, asociación de desplazados de Marmato y tiene 80 personas vinculadas. Tiene representantes legalmente constituidos.

La otra asociación con personas en condición de desplazamiento, es una asociación de mujeres desplazadas llamada TODAS POR UN MAÑANA MEJOR, la cual cuenta con 30 integrantes.

TOTAL	RESPUESTAS
16	Alcaldía
6	Defensoría del pueblo
10	Alcaldía y Personería
8	Personería.



40% de las personas encuestadas dijeron que por medio de la Alcaldía municipal tienen el acceso a los programas de atención inmediata y a subsidios de diferente índole que provienen del estado colombiano. 15% de las personas manifestaron que a través de la Defensoría del Pueblo se enteran de los programas o se

inscriben en ellos. 25% de encuestados manifiestan que por medio de la Alcaldía y la Personería a la vez, se inscriben como desplazados del municipio y acceden a recursos y auxilios del gobierno local y por último el 20% de personas manifestaron que por medio de la Personería realizan los tramites y se enteran de que programas pueden ayudarlos.

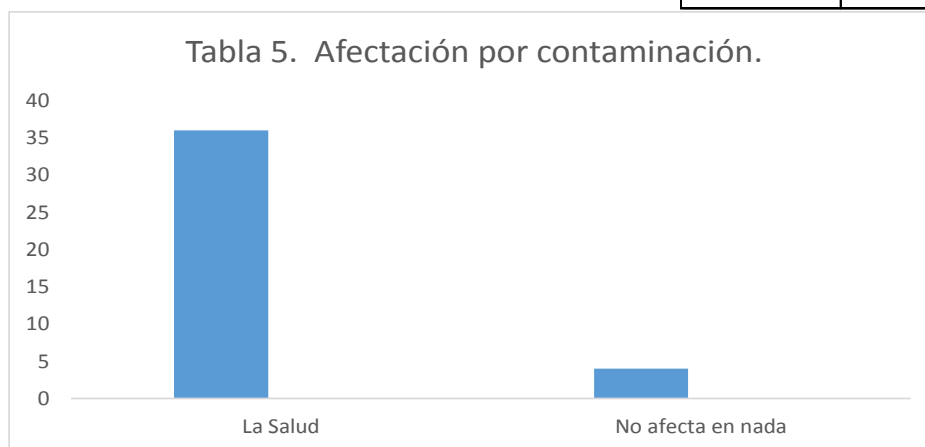
En los municipios especialmente en los pequeños, la Personería Municipal es la encargada de ser el ente articulador entre los programas diseñados para la población en situación de desplazamiento y las necesidades de las mismas personas. Pocos municipios cuentan con un enlace municipal más aún si no han tenido un historial de recepción o expulsión de población. Generalmente es a través del registro único de Víctimas RUV que la población accede a los programas.

Algunas personas tienen dificultad para acceder a los programas de ayuda local por no estar registrados como población desplazada en Marmato. Esto se debe a que algunos ya están registrados en otros municipios y no pueden acceder en un lugar diferente al del registro. Estas personas no se inscriben en Marmato para seguir recibiendo la ayuda que tienen de otra localidad, sin embargo viven y trabajan en el municipio.

También se presenta, aunque en mínimo número, el caso que el desplazado y su familia temen ser encontrados por amenazas a su integridad física y no se registran adecuadamente para no aparecer en bases de datos. Usualmente adoptan nombres y apellidos diferentes, lo que dificulta su registro y el acceso a cualquier auxilio estatal.

El 100% de los encuestados manifestó que a través de la inscripción de la cédula de ciudadanía y el ejercicio del voto.

TOTAL	RESPUESTAS
36	La Salud
4	No afecta en nada



90% de las personas dijeron que se afecta la salud. El 10% dijeron que no afectaba en nada.

Evidentemente la salud se ve afectada por todos los factores que han sido investigados y señalados en múltiples ocasiones, tanto por diferentes estudios como por los entes territoriales encargados de la salud pública. En esta investigación se nombran algunos apartes donde se considera el tema ambiental del municipio.

Soporta la información del contexto ambiental la investigación realizada por Gómez y Rojas, 2014. “Afectación ambiental de la calidad del agua de la quebrada cascabel generada por la explotación minera artesanal del municipio de Marmato departamento de Caldas”. Cuya finalidad fue determinar el grado de afectación ambiental de la calidad de agua de la quebrada cascabel, con relación al impacto ocasionado por las descargas de las actividades desarrolladas en el proceso productivo de las plantas de beneficio de oro o molinos artesanales; a partir de la relación causa - efecto de las áreas de influencia directa de la fuente hídrica, evidentemente con altos niveles de contaminación. Y principal causante del deterioro de los recursos naturales de la región.

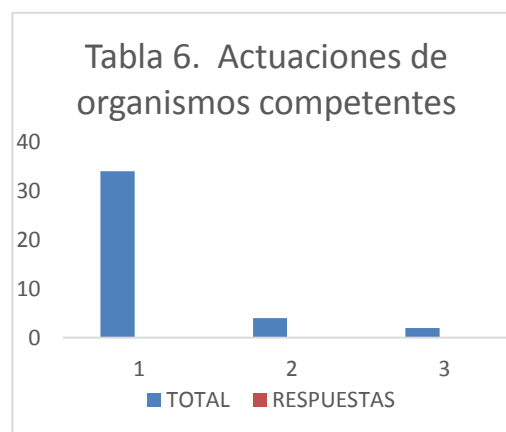
La investigación realizada por Ángel y Alvear, 2013, también se exploran los impactos ecosistémicos de la explotación aurífera, sobre la micro cuenca de la quebrada Cascabel en el municipio de Marmato Caldas. Se expresa que la minería es la principal fuente de ingreso, pero el ingreso económico depende de la calidad

y cantidad del mineral que se extrae, que incluye los procesos químicos altamente contaminantes para la extracción del mineral.

Desde el punto de vista del análisis del ecosistema y la disponibilidad ambiental e hídrica, según Ciro, 2004, se determina también, el nivel socioeconómico de los pobladores de la zona, tanto en las características del entorno, la calidad de oferta ambiental y la actividad sociocultural que se desarrolla.

Los principales causantes del deterioro de la salud en general son La contaminación del agua, principalmente por la presencia de metales y químicos utilizados en la explotación minera artesanal, legal e ilegal. La contaminación del aire y la contaminación auditiva.

TOTAL	RESPUESTAS
34	No saben
4	Fumigaciones
2	Recolección basuras



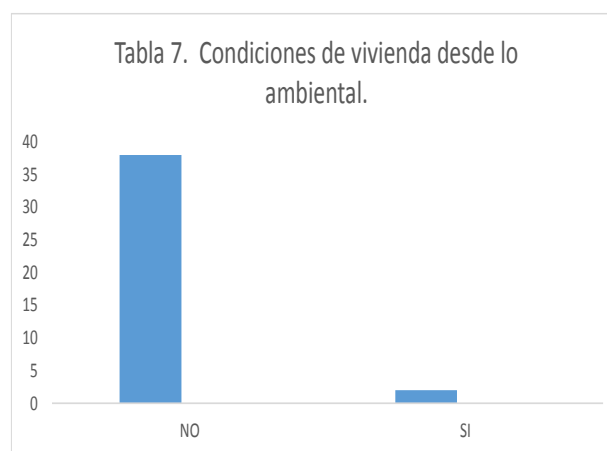
85% personas dijeron que desconocen que actuaciones realizan las entidades. El 10% de las personas expresaron que a través de las fumigaciones y un 5% de las personas manifestaron que a través de la recolección de las basuras.

En general se identifica en el grupo focal que la nueva población desconoce los programas que la localidad realiza en este tema del saneamiento ambiental, solo identifican cosas básicas como las fumigaciones que se realizan para prevención o control de insectos vectores transmisores de enfermedades y recolección de basuras.

La realidad la percepción es que en el tema ambiental el municipio y el gobierno son mirados como castigadores y controladores, reconocen algunas campañas que se ejecutan para prevenir por ejemplo la contaminación, pero ven en las entidades

más unos organismos de control y de persecución que uno de ayuda para este caso.

TOTAL	RESPUESTAS
38	NO
2	SI



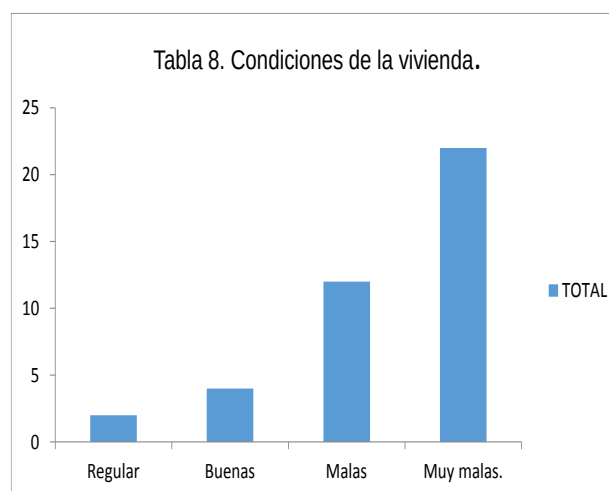
95% de personas encuestadas dijeron que No son buenas las condiciones de sus viviendas desde lo ambiental; caso contrario solo un 5% de las personas manifestaron que si tienen buenas condiciones.

Está claro que, en el tema de condiciones de vida, la población define al municipio como de alto riesgo. Se nombran cosas como las vías transitadas por carros pesados, el aire contaminado, el agua contaminada, las viviendas en malas condiciones, el riego que se corre en las minas y generan un alto índice de mortalidad por accidente.

En este tema debemos incluir que el municipio tiene zonas definidas como inhabitables por el riesgo de deslizamiento y que a su vez son invadidas arbitrariamente por familias desplazadas y locales, quienes se reusan a desalojar. En ocasiones zonas ya desalojadas previamente son invadidas con rapidez. Basta solo con decir que la intención de habitar un nuevo pueblo en el llano no fue acogida por una parte de la población, sobre todo por quienes trabajan directamente en el oficio de extracción de oro quienes se negaron a abandonar el pueblo viejo y aún viven y realizan sus actividades en zonas catalogadas de alto riesgo. Es así como existe un Marmato nuevo en la parte baja de la montaña y uno viejo en la zona tradicionalmente poblada y considerada no apta para vivir por algunas entidades, aunque también existen dictámenes que dicen que son zonas donde se puede mitigar el riesgo con la construcción de obras de infraestructura y otras intervenciones requeridas. Este dictamen emitido por la Corporación Regional de

Caldas ha servido de argumento para que los pobladores del viejo Marmato se nieguen a evacuar la zona en su totalidad.

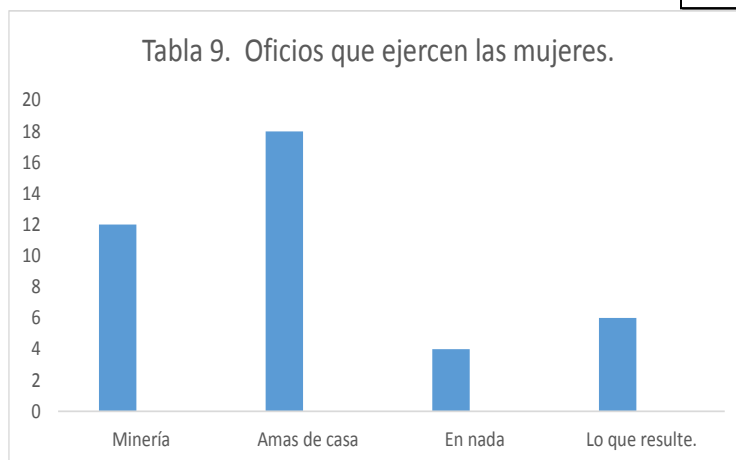
TOTAL	RESPUESTAS
2	Regular
4	Buenas
12	Malas
22	Muy malas.



10% de encuestados manifiestan que son buenas. 5% de las personas que las condiciones son regulares. 30% de las personas dicen que son malas y por último el 55% dicen que son muy malas las condiciones de sus viviendas.

Es un hecho que la condición de desarraigo dentro de la población en situación de desplazamiento conlleva a la pobreza. La principal necesidad generalmente está asociada a la vivienda, pero los programas estatales tienden a dejar esta responsabilidad a los municipios los cuales no cuentan con los recursos necesarios. De otro lado, la presión que ejercen las familias por demanda de vivienda en los municipios pequeños incrementa los arrendamientos o presionan la creación o el aumento de las llamadas zonas subnormales en donde los servicios públicos son precarios y muchas veces las condiciones de seguridad no son las adecuadas.

TOTAL	RESPUESTAS
12	Minería
18	Amas de casa
4	En nada
6	Lo que resulte.



30% de las personas dijeron que en minería. 45% como amas de casa. 10% de las personas dijeron que en nada y por último el 15% de los encuestados dijeron que en lo que resulte. 5%

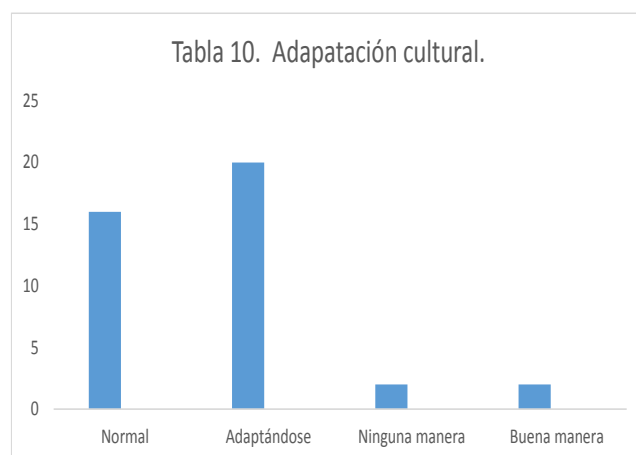
El desempleo es otro de los grandes problemas que enfrenta la población en situación de desplazamiento. La mujer desplazada por lo general tiene un bajo nivel de escolaridad, usualmente está en la casa al cuidado de sus hijos. Muchas de las mujeres que ofertan su fuerza laboral lo hacen en la actividad minera directa o indirectamente, o en el servicio doméstico formal e informal, ya sea en el municipio de Marmato o en los alrededores.

El 100% de los encuestados manifestaron que los hombres trabajan en minería. El municipio de Marmato es un típico caso de economía mono dependiente. Como la minería es un oficio en su mayoría artesanal y no requiere tanta capacitación, los hombres generalmente buscan ubicarse en lugares donde puedan ofertar su mano de obra básica y poco competente.

Existen varias posibilidades de vinculación, las directas como trabajadores de minas o empleados o la invasión ya sea por horas al día o algunos días a la semana, de predios que están abandonados o que fueron vendidos y no tienen un

cuidador a la vista. Esta actividad ilegal la realizan en horarios donde se puede evadir con facilidad el control, o la realizan intermitentemente para evitar el señalamiento. Aunque no es una actividad justificada finalmente se genera un ingreso con el cual llevan un sustento a los hogares.

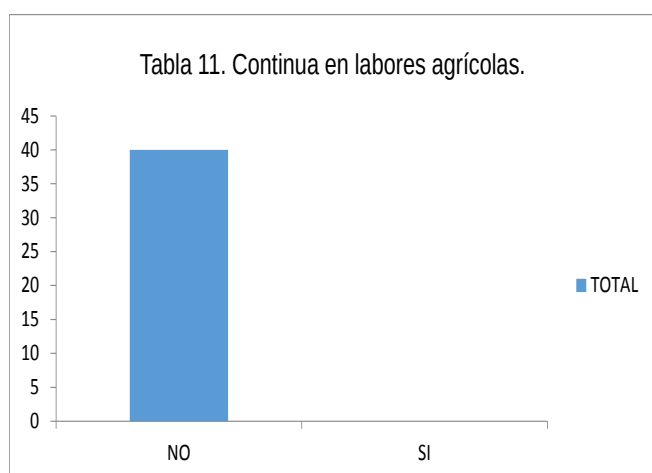
TOTAL	RESPUESTAS
16	Normal
20	Adaptándose
2	Ninguna manera
2	Buena manera



40% de las personas contestaron que de una manera normal. El 5% expresó que de buena manera porque las costumbres son muy similares. 50% de las personas contestaron que se adaptaron a las nuevas costumbres y 5% dijeron que de ninguna manera.

Se percibe un ambiente general de tolerancia con el tema del desplazamiento a pesar de los conflictos que se generan, la población Marmateña entiende que el desplazamiento es un fenómeno nacional y que la minería atraerá siempre al forastero, sea desplazado o no.

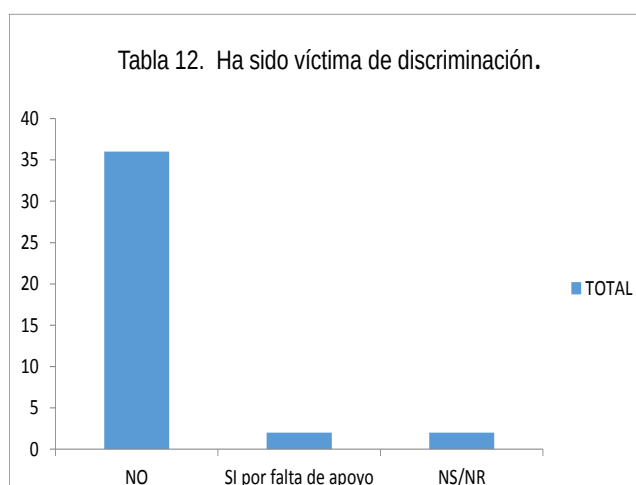
TOTAL	RESPUESTAS
40	NO
0	SI



El total de los 40 encuestados (100%), manifestó que no conservan ni se dedican al tema agrícola. El hecho de no tener acceso a tierra impide la mayoría de las veces el desarrollo de actividades pastoriles o relacionadas con el campo. Igualmente, la sensación de inseguridad que se percibe en las zonas rurales hace que las personas busquen zonas más seguras generalmente en zonas urbanas.

No obstante, a pesar del resultado de la pregunta en la encuesta, si existen algunas pocas familias desplazadas que viven en predios rurales, principalmente en la zona de las veredas San Juan y el Llano. A pesar de tener tierras para la explotación agropecuaria, sus proyectos son muy básicos y no cuentan con recursos para inversión. El SENA ha estado acompañando a algunas de estas familias en proyectos de hortalizas y cría de pollos de engorde, con el aporte de unidades productivas básicas, más con metas de formación académica que de proyectos productivos a gran escala.

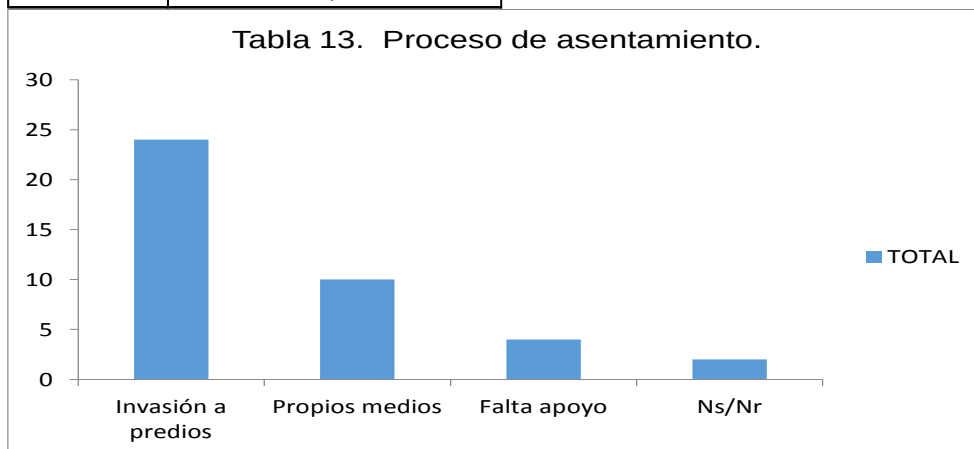
TOTAL	RESPUESTAS
36	NO
2	SI por falta de apoyo
2	NS/NR



90% de encuestados dicen que no han recibido ni han sido víctima de ningún tipo de discriminación o acto de agresión en su nuevo municipio de asentamiento. El 10% de las personas a su vez, manifiestan falta de apoyo por parte de la comunidad y por último el 10% restante no sabe o no responde.

Las personas desplazadas no encuentran discriminación por parte de los pobladores tradicionales de Marmato. Solo un bajo porcentaje tiene una sensación de abandono por parte del municipio ya que no ha tenido respuesta satisfactoria a las solicitudes de ayuda de las que saben, tienen un derecho constitucional.

TOTAL	RESPUESTAS
24	Invasión a predios
10	Propios medios
4	Falta apoyo
2	Ns/Nr

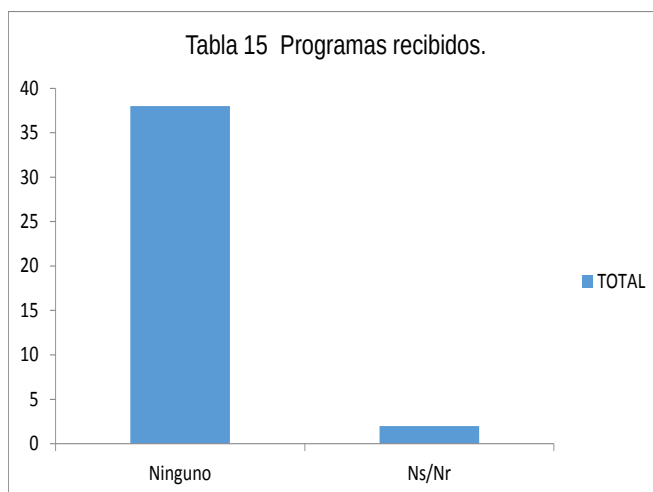


60% de los encuestados dijeron que a través de procesos de invasión a predios. 25% dice que a través de sus propios medios. 10% de las personas manifiesta que no han tenido ningún tipo de apoyo y por último el 5% no sabe o no responde.

Como se ha evidenciado en los estudios previos de esta investigación y en la literatura revisada, el proceso de reasentamiento de los desplazados tiene un gran porcentaje en el ejercicio de invadir territorios urbanos y rurales. Situación que se agudiza con el fenómeno de la invasión de áreas categorizadas en alto riesgo en el municipio. El proceso invasivo llega al aspecto económico al presentarse en las áreas de extracción del oro del municipio. Todo este proceso de reasentamiento familiar y económico ha conducido a una crisis socioeconómica en Marmato, solo matizada u ocultada por la posibilidad de obtener dinero en el corto plazo que permite la subsistencia inmediata.

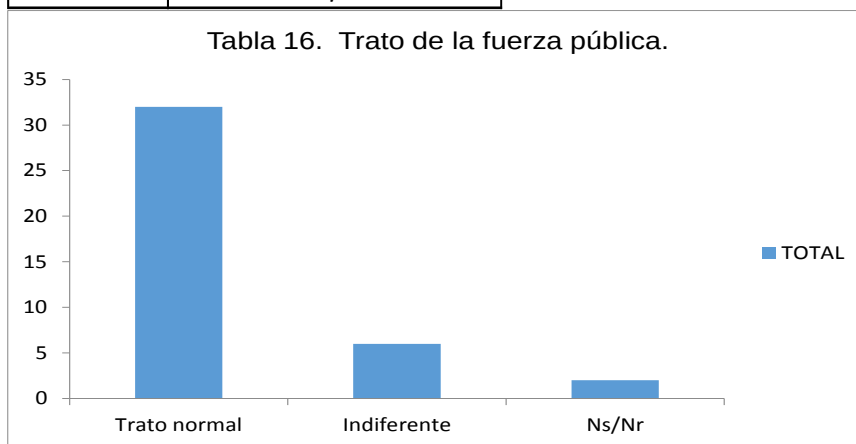
La totalidad de los 40 encuestados (100%), expresa el no avizorar o prever cambios favorables en el futuro inmediato con programas que mejoren sus condiciones como población desplazada.

TOTAL	RESPUESTAS
38	Ninguno
2	Ns/Nr



95% de las personas dicen que ningún tipo de reparación han recibido. El 5% no sabe o no responde.

TOTAL	RESPUESTAS
32	Trato normal
6	Indiferente
2	Ns/Nr

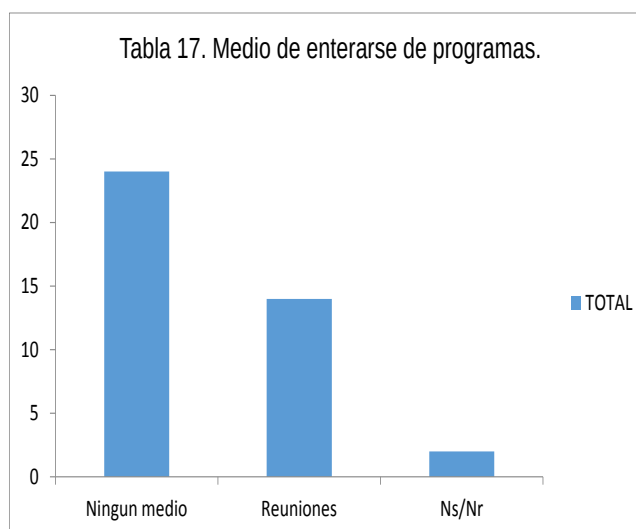


80% de los encuestados sienten que han recibido un trato normal al de cualquier ciudadano. 15% de las personas manifiestan que la fuerza pública ha sido indiferente ante su situación y un 5% no sabe o no responde.

La fuerza pública no se ha involucrado directamente con la población desplazada en particular, sus acciones han estado orientadas a controlar la estabilidad del

municipio, independientemente de quien requiere ayuda o quien genere desorden. Los conflictos que se han generado se han causado por protestas sociales donde se argumenta la defensa de los pequeños mineros y del proceso artesanal de la minería, pero no se enfoca en ningún grupo social o étnico.

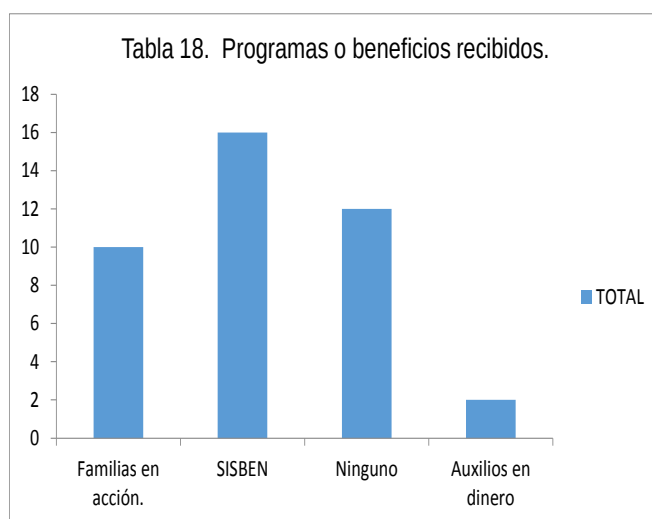
TOTAL	RESPUESTAS
24	Ningun medio
14	Reuniones
2	Ns/Nr



60% de las personas no se enteran a través de ningún medio de los programas. El 35% a través de las reuniones a las que son convocados. El 5% no sabe o no responde.

Las personas desplazadas se citan a reuniones usualmente de la alcaldía, personería u otras entidades del estado, aunque algunos líderes sociales reúnen la comunidad. Las dos asociaciones de desplazados cumplen una labor fundamental en el proceso de transmitir la información pertinente a la población interesada

TOTAL	RESPUESTAS
10	Familias en acción.
16	SISBEN
12	Ninguno
2	Auxilios en dinero



25% personas participan a través del programa Familias en acción. 40% de las personas a través del SISBEN. 30% de las personas manifiestan no participar de ninguna manera en programa alguno y por último el 5% a través de auxilios en especie o dinero.

A pesar de un desconocimiento generalizado de todos los programas ofrecidos, algunas personas se ven beneficiadas de algunos de ellos. Los programas no se ejecutan en su totalidad, muchos de ellos por falta de presupuesto municipal o estatal. También se presenta el caso de que las personas no están debidamente registradas en el municipio o pertenecen sus registros a diferentes municipalidades, esto genera el no poder brindar una atención adecuada. Voluntariamente algunos desplazados no se registran en Marmato por razones particulares expuestas anteriormente en este trabajo investigativo.

Los programas de atención prioritaria por lo general disponen de mayores recursos, estos se implementan en atención primaria como alojamiento temporal a las familias desplazadas recién llegadas y alimentación. Estos programas se pueden hacer efectivos una vez se registren las familias que normalmente lo hacen en la personería del municipio en primera instancia.

Un programa en el corto plazo que se referencia como funcional, es la pronta vinculación de los menores al sistema escolar. Usualmente son reubicados en escuelas o colegios cercanos al casco urbano y acceden rápidamente a los programas adicionales de dotación básica y alimentación, subsidiados por la alcaldía y el PAE local.

En general la cobertura de los programas de atención a víctimas del desplazamiento en el municipio es incipiente debido a la nueva condición de Marmato como municipio receptor, lo que obligó a gestionar recursos con las entidades encargadas de la atención primaria para estos casos y a ejecutar programas no previstos en el municipio, contando con falencias en infraestructura física, económica y social.

5.5.2.2. Análisis de Resultados Grupo Focal

El grupo focal es una técnica cualitativa de recolección de información que se utiliza para estudiar opiniones o actitudes de un público determinado. Par el caso de esta investigación, los grupos focales se realizaron con diferentes actores sociales y población desplazada asentada en el municipio como se referenció en las técnicas y proceso de recolección de información.

No se ofreció un derrotero temático en especial a los grupos, se trató de inferir los temas con preguntas y direccionamiento sobre las variables a investigar, pero se pretendía esencialmente que los temas e información nacieran del grupo directamente y para ello se ejerció la función de moderador. Se pretendía orientar el dialogo y las opiniones sobre los temas estipulados en las categorías de análisis de la investigación, obteniendo así una información cualitativa complementaria a la encuesta y que también permitiría un análisis focal independiente.

En un primer análisis se obtuvo información sobre la actividad minera como tal y la vinculación directa o indirecta. La vinculación directa ha sido analizada con mayor especificidad en la investigación, pero de la vinculación indirecta se pueden realizar diferentes observaciones. Una de ellas es el hecho de la necesidad de estar en el entramado económico minero, independiente de la actividad desarrollada. Es así como la economía informal agrupa una parte importante de la población desplazada en actividades de comercio y servicios. Se ejercen labores diferentes como la venta de comida rápida, la venta de artículos básicos para el hogar, venta de minutos a celular, servicio de moto-taxismo y venta de artículos de aseo y ropa infantil entre otros. Esta actividad la ejerce principalmente el género femenino, personas que se establecen en algunos puntos del municipio o que deambulan por las minas o el pueblo ofertando sus servicios. Se observa una actividad comercial orientada a suplir necesidades básicas del minero y que es en gran media un oficio de género. No obstante, también algunas mujeres realizan trabajos de mina, desde la explotación directa hasta el acarreo de material, pero esto en menor proporción.

Los trabajos comerciales alrededor de la minería tienen una connotación temporal, dependen de la disponibilidad de la persona que lo ejerce, ya que en su mayoría son mujeres al cuidado del hogar simultáneamente. También resaltan el hecho de la disponibilidad del dinero para la compra de mercancía o de los productos para elaboración de alimentos. Puede inferirse que la actividad minera directa es de un carácter permanente en su concepción general, pero se torna temporal por diferentes motivos como la disponibilidad de material explosivo para las minas, la disponibilidad de insumos químicos para el procesamiento de material

de roca y también en el acceso a las minas ilegalmente explotadas y que son invadidas en determinados días o épocas.

En general como lo refleja la encuesta, hay una insatisfacción con el nivel de vida en aspectos como vivienda y salud. El “modus vivendi” de los desplazados en su mayoría implica la invasión de tierras o lotes abandonados que no disponen de servicios de acueducto y alcantarillado, o el alquiler temporal de viviendas de bajo costo sin las condiciones adecuadas para habitar y el hacinamiento que origina conflictos sociales. El aspecto educativo podría considerarse el de mayor efectividad, los niños tienen acceso a las instituciones educativas sin mayores inconvenientes y acceden a programas de alimentación estatal.

Es una queja recurrente de la población desplazada en no tener una ayuda directa por su condición de víctima, se aduce que permanentemente se inscriben en programas de ayuda ofertados en el municipio pero estos no se cumplen o no tienen una cobertura total. Del tema la alcaldía responde que los programas se ofertan según los lineamientos que no se cumplen totalmente por toda la población, además que el presupuesto asignado no permite cobertura total y en algunos casos se priorizan las ayudas a quienes cumplen los requisitos y quienes en orden de solicitud tienen prioridad.

Un factor que es determinante en el contexto social del municipio es la seguridad. La percepción de inseguridad ha venido incrementándose en los últimos años. Aunque el desarrollo histórico de Marmato nos habla de fenómenos como el alto nivel de prostitución, usualmente las trabajadoras sexuales han llegado al municipio provenientes de municipios vecinos, es normal ver llegar sobre todo el fin de semana, grupos de mujeres que ejercen la prostitución y que se hospedan temporalmente en algunos bares que sirven de hotel. La diferencia se observa en que, con la llegada de pobladores externos caracterizados como desplazados, la prostitución se ha vuelto permanente y no temporal como se ha registrado. Ya se tienen trabajadoras sexuales que viven o se establecen en el municipio y que son mujeres jóvenes en su mayoría que ven en este oficio una alternativa económica. Aunque no hay cifras estadísticas que demuestren que dentro de la población desplazada que ha llegado exista un determinado número de mujeres que ejercen prostitución, si es reconocido por la población general que dentro de esa población nueva o flotante se ha generado un aumento de la prostitución.

Podría analizarse un proceso similar en el aspecto de la delincuencia, la percepción de inseguridad se ha incrementado en parte por el aumento de robos cotidianos a personas y a fincas del municipio. Se evidencio en los grupos focales

que la mayoría de las personas se preocupan por el incremento del consumo de drogas, principalmente entre la juventud. Aunque no se puede afirmar que la población desplazada haya sido el factor que impulsa el incremento del consumo de drogas psicoactivas, se nombran fenómenos como la presencia de personas extrañas en las noches, la presencia de bandas que atracan predios rurales, el evidente consumo de drogas en colegios y en general entre los jóvenes y la constante presencia de riñas en los establecimientos de licor.

Finalmente no hay una acusación directa a la población desplazada del incremento de la delincuencia o la inseguridad en el municipio, pero si se concluye que el incremento de la población en general, el aumento de familias en condiciones de pobreza extrema, la ilegalidad minera que se generó con los manejos de los títulos mineros, la población desplazada que busca la sobrevivencia en la actividad minera y la necesidad del municipio de atender una población nueva y desamparada, son factores que necesariamente generan una mayor inestabilidad social y un incremento de la delincuencia en general. Es evidente que la inestabilidad social es mayor luego de la llegada de población foránea y finalmente la carga de la responsabilidad social y económica del municipio se ha incrementado y no se tiene una planificación clara ni un recurso económico que permita dar soluciones definitivas en el corto plazo.

6. Conclusiones y Recomendaciones

La principal razón por la cual la población desplazada de Marmato elige como destino al municipio es la expectativa de oportunidad laboral, en el 80% de los casos.

El escoger a Marmato como municipio destino, no está influido por la tradición del desplazado en el oficio minero, es así como el 95% de las personas no tiene antecedente en este trabajo específicamente. La gran mayoría de los nuevos pobladores provienen de actividad en el área agrícola y pecuaria.

El principal medio donde se registran como desplazados y el de acceso a programas de protección del estado es en mayor medida es la alcaldía en un 40% de las ocasiones. En menor porcentaje están la personería y la defensoría del pueblo.

La población desplazada en general considera que el nuevo medio ambiente que les rodea no es sano y afecta principalmente la salud, desconocen planes de saneamiento que se ejecuten en este tema y concluyen en un 55% que las condiciones de vivienda son malas.

Las mujeres que llegan al municipio generalmente asumen el rol de amas de casa, al cuidado de su familia, solo un 25% de ellas trabajan en la actividad minera. En el caso de los hombres, la totalidad de ellos se vinculan a la actividad minera en los diferentes oficios que se generan.

Lo anterior presupone que, frente a la sobrevivencia al desplazamiento forzado a partir del desempeño laboral en la actividad minera, se empieza a generar un entramado de interacciones sociales que a largo plazo se convierte en un intercambio de beneficios, sin los cuales las familias no podrían garantizar su sobrevivencia, puesto que generalmente, el acceso a los programas del estado, no se presenta de manera oportuna, ni en la magnitud que un municipio receptor como Marmato requiere. Muchas veces el desconocimiento de los programas por parte de la población desplazada no permite el acceso a los mismos, y de otro lado los programas de atención, a veces de carácter obligatorio, no poseen los recursos suficientes para brindar un apoyo puntual en las necesidades básicas, ni una cobertura total a la población demandante. Agudizando la problemática expuesta, se debe resaltar que las cifras que caracterizan el componente estadístico de la población objeto de esta investigación, no presentan concordancia en las cifras que se manejan a nivel local, departamental y nacional, teniéndose que realizar un análisis puntual, cotejando las bases de datos para identificar la información que más se ajuste a la realidad del municipio.

Las costumbres de los que llegan como nuevos pobladores son en general bien recibidas por los residentes, no son objeto de discriminación. Se observa un sano proceso de adaptación en ambas partes. Sin embargo, la tradición del oficio agropecuario, origen de la gran mayoría de los desplazados, no tiene continuidad excepto en casos aislados.

El reasentamiento de los nuevos habitantes genera una problemática desde el punto de vista legal. El 60 % de los predios donde residen son invasiones de tierra. Un caso similar aunque en menor escala se evidencia en la invasión a minas abandonadas o en procesos jurídicos. Este último caso no pudo ser cuantificado ya que el acceso a estos datos es dispendioso por razones de seguridad de los pobladores.

No se identifican unos medios masivos apropiados para informar a la población desplazada de los programas o ayudas del municipio o del estado, es a través de reuniones que obtienen alguna información. Esta población en general considera que no ha sido reparada en ningún aspecto por su condición de víctima y solo tiene acceso a Sisbén en un 40% de las personas. Solamente una cuarta parte de las familias obtiene beneficios del programa familias en acción.

Se tiene gran cantidad de información sobre la actividad minera aurífera como tal, incluso también se encuentran investigaciones y datos interesantes sobre la fase laboral, más aun con la gran cantidad de conflictos ambientales y sociales que se generan alrededor; sin embargo, no hay una política de desarrollo estatal que permita dar solución a los diferentes problemas generados, El tema se complica cuando las poblaciones que permanecen o se vinculan a la actividad minera en sus diferentes fases y que se convierten en parte activa del problema laboral, social o ambiental, pertenecen a población en condición de desplazamiento.

7. Bibliografía

- Angel, Marín Genny Alexandra Y Alvear Narvaez Diana Carolina.”Análisis del impacto ecosistémico en la zona de influencia de la microcuenca de la quebrada cascabel por afectación al recurso hídrico generado en el proceso de explotación aurífera en Marmato, Caldas, Colombia”, Manizales, 2013. Tesis de maestría.
- Gómez Hernández, Sandra Patricia y Rojas Cano, Sandra Milena. “Afectación ambiental de la calidad del agua de la quebrada cascabel generada por la explotación minera artesanal del municipio de Marmato departamento de Caldas”, Manizales, 2014..
- Palacio Valencia, María Cristina. El conflicto armado y el desplazamiento forzado en Caldas-Crisis de la institucionalidad. Septiembre de 2004.
- Serna Mendoza, Ciro Alfonso. Desarrollo Sostenible, Economía Ambiental y Economía Ecológica. Universidad de Manizales. Mayo 2004.
- De la torre, Saturnino. Estrategias Creativas para la Educación Emocional. Revista española de pedagogía. Año 2000.
- Cartilla “Participaz”. La ruta de los derechos. Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.
- Betancur, M. C. (1998). Mañana será otro día. Psicología para la vida cotidiana. Bogotá: Plaza & Janes.
- CODHES. (2008). WWW.CODHES.ORG. Recuperado el 30 de Septiembre de 2011, de Desplazamiento forzado en Colombia

- https://www.vice.com/es_co/article/qbq5z7/pacifista-la-ruta-del-oro-marmato
- Ramírez G., M. (julio - diciembre 2012). Territorialidad y conflicto en un contexto minero: el caso del municipio de Marmato, Caldas. *Ánfora*, 19 (33), 89 - 113. Universidad Autónoma de Manizales. ISSN 0121-6538.
- <http://www.imf.org/external/np/exr/Facts/spa/golds.htm>
- Dane, Universidad de Valle, análisis regional de los principales indicadores sociodemográficos de la comunidad afrocolombiana e indígena a partir de la información del censo general 2005,
- Nelson mora citado en www.corporativocerca.com
- <http://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/1473/Asesoria-a-poblaci%C3%B3n-en-situaci%C3%B3n-de-desplazamiento.htm>
- Portal web: CODHES <http://www.codhes.org/> .
- Portal web RUV <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

8. Anexos

8.1. Cuestionario de entrevista

1. ¿Cuáles son los principales motivos que tiene en cuenta la población desplazada para escoger a Marmato como nuevo municipio de residencia?

9. ¿Había trabajado alguna vez en el oficio minero en un municipio diferente a Marmato?

*SI

*NO

¿CUAL?.

3. ¿Existe un grupo organizado de desplazados en el municipio?

¿CUAL?

¿QUE HACE?

4. ¿Cuál es el mecanismo de acceso y cómo es la participación de las familias en programas para desplazados que ofrece el estado?

5. ¿Cómo Participa la población desplazada en la elección de autoridades y representantes locales?

6. ¿Cómo afectan los lugares de alta contaminación a las familias?

7. ¿Qué actuaciones realizan los órganos encargados del saneamiento ambiental?

8. ¿Considera que las condiciones de vida de las familias desplazadas son sanas desde el punto de vista ambiental?

SI

NO

¿POR QUE?

9. ¿Considera que las condiciones de bienestar que ofrece su vivienda son?

*MUY BUENAS

*BUENAS

*REGULAR

*MALAS

*MUY MALAS.

¿POR QUE?

10. ¿En qué tipo de labores se desempeñan las mujeres desplazadas en el municipio?

11. ¿En qué tipo de labores se desempeñan los hombres desplazados en el municipio?

12. ¿Cómo recibe, el municipio, las costumbres y tradiciones culturales, que traen consigo las familias desplazadas?

13. ¿Conservan las familias, el oficio agrícola, después del desplazamiento?

SI.

NO.

¿Cuál?

14. ¿Se tienen vivencias de discriminación o exclusión hacia la población desplazada por parte de los pobladores del municipio?

SI LA RESPUESTA ES SI, EN QUE SENTIDO?

15. ¿Cómo ha sido el proceso de reasentamiento de las familias desplazadas?

16. ¿Qué cambios se avizoran con la población desplazada en el municipio, dentro del marco del proceso de paz y el posconflicto?

17. ¿Qué tipo de reparación ha realizado el estado colombiano a la población desplazada del municipio?

18. ¿Cuál ha sido la actuación de la fuerza pública frente a su condición de desplazamiento?

19. ¿Por qué medios de comunicación se han dado cuenta de programas y beneficios para la población desplazada?

*RADIO

*PRENSA

*TELEVISIÓN

* PERIFONEO

*OTROS ¿CUÁLES?

20. De qué manera participa usted de los programas y beneficios para la población desplazada?